



Euskal Herria egitea

eman botoa
beste modu batean



RELACIÓN DE CONTENIDOS

1.- Nuestro compromiso con la ciudadanía: la actuación de los representantes de Eusko Alkartasuna en las instituciones

1.1 Código ético de conducta de Eusko Alkartasuna y sus cargos públicos y representativos

2.- Renovación del entramado institucional vigente y profundización en la democracia participativa

2.1 La gestión democrática de las instituciones: la democracia participativa

2.2 El ciudadano y su relación con la administración

2.3 La utilización de las nuevas tecnologías para profundizar en la democracia: El e-gobierno

3.- Modelo institucional de país: la necesaria reforma de la Ley de Territorios Históricos

4.- Concierto económico y su blindaje

4.1 El sistema de Concierto

4.2 Necesidad de blindaje de las normas tributarias y armonización fiscal en el Parlamento Vasco

5.- Política fiscal

6.- Nuestro modelo social: un desarrollo pleno del Estado del Bienestar

7.- El sistema de servicios sociales como sistema de protección y redistribución de la riqueza: la consecución del modelo socialdemócrata

7.1 El modelo vasco actual de protección social

7.2 La necesaria actualización de los derechos de los ciudadanos

7.3 La apuesta de Eusko Alkartasuna: un nuevo modelo de servicios sociales

7.4 Medidas sectoriales concretas de Eusko Alkartasuna en el área de servicios sociales

7.4.1 *Ante la exclusión social*

7.4.2 *Personas mayores*

7.4.3 *ONG's y servicios sociales*

7.4.4 *Inmigración*

7.4.5 *Servicios para la infancia y las personas dependientes*

7.4.6 *Contra la violencia de género.*

7.4.7 *Servicios sociales para los toxicómanos*

7.4.8 *Discapacitados*

8.- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

9.- Urbanismo social y territorio

9.1 Ocupación de suelo

9.2 Vivienda

9.3 Equipamientos

9.4 Actividad y progreso

10.- El problema del tráfico: medidas urgentes para detener su continuo aumento

11.- Medio ambiente y sostenibilidad

11.1 Las tres apuestas locales por la sostenibilidad de EA

11.1.1 Impulso a la agenda local 21

11.1.2 Una nueva concejalía de sostenibilidad y medio ambiente .

11.1.3 Impulso a las oficinas comarcales de agenda local 21:

11.2 Gestión municipal sostenible

11.3 Las áreas temáticas: política sectorial

11.3.1 Agua

11.3.2 Suelos

11.3.3 Residuos

11.3.4 Aire y ruido

11.3.5 Protección de la naturaleza y biodiversidad

11.3.6 Cambio climático

12.- Empleo y Seguridad Social

12.1 Antena de empleo

12.2 En el área de formación

12.3 Economía social

12.4 Seguridad y salud laboral

13.- Medio rural y desarrollo equilibrado

14.- Educación, Cultura y Euskara

14.1 Educación

14.2 Cultura

14.3 Euskera

15.- Juventud

16.- Deporte

17.- Cooperación al desarrollo

PRESENTACIÓN

Las Elecciones Forales y Municipales de mayo de 2007 se celebran en un momento crucial en la historia reciente de Euskal Herria, ante la oportunidad de que el proceso que nos lleve definitivamente hacia la paz y la normalización política salga del impasse en que se encuentra y sea reconducido en todos sus términos.

Por otra parte, se trata de las elecciones a las instituciones más próximas a los ciudadanos, de aquellas en las que se decide buena parte de las políticas que afectan de manera más directa a la vida diaria del conjunto de la población.

Por todo ello, Eusko Alkartasuna quiere presentar ante la sociedad vasca una batería de propuestas sectoriales que den respuesta a las necesidades concretas que hoy tiene planteadas nuestra sociedad, actualizando así las pautas de actuación de nuestros representantes institucionales para los próximos cuatro años.

No se trata de unas simples líneas redactadas para el obligado programa electoral, sino de compromisos concretos que asumimos frente a la sociedad vasca, y que cuentan con el aval de muchos años de trabajo de nuestros cargos públicos en Ayuntamientos, Juntas Generales y Diputaciones Forales.

Eusko Alkartasuna representa la alternativa progresista y posibilista dentro del independentismo vasco, un partido abierto a la ciudadanía, permeable a sus necesidades y reivindicaciones y, por ello, en adecuación continua de sus propuestas al servicio del Euskal Herria y de su ciudadanía.

En este programa electoral hemos plasmado, como ya se ha dicho, las pautas de actuación que van a dirigir nuestro trabajo a lo largo de los próximos años, definiendo con ello todo un modelo de Estado de Bienestar y de desarrollo que resumiremos, a modo introductorio, en la consecución de los siguientes objetivos:

- Unos servicios sociales públicos de mayor calidad, especialmente para nuestros mayores y personas dependientes, que deben contar en su entorno social con un mayor número de plazas en residencias, centros de día y servicios de ayuda domiciliaria.
- Una política fiscal que garantice servicios públicos cercanos, de calidad y que persiga el fraude fiscal.
- Un urbanismo social, responsable y sostenible que ponga freno a la especulación, controle el uso racional del suelo, prevea la gestión sostenible de residuos y el uso del agua, así como la reducción de desplazamientos.
- Una administración más ágil, cercana y participativa, en la que se eviten las duplicidades y se refuerce el papel de los ayuntamientos.
- Una apuesta decidida por el reforzamiento del transporte público.
- Una reforma de la Ley de Territorios Históricos que bajo la dirección de las instituciones comunes –Gobierno y Parlamento- ponga el entramado institucional a trabajar coordinadamente para impulsar el proceso de Construcción Nacional de Euskal Herria.

1.- NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA:

LA ACTUACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE EUSKO ALKARTASUNA EN LAS INSTITUCIONES

Los hombres y mujeres que conformamos Eusko Alkartasuna, a través de este programa electoral, volvemos a recordar el compromiso que adoptamos con la ciudadanía al concurrir a unas elecciones y que va a regir nuestra actuación a lo largo de esta legislatura, de la misma manera que ha regido las anteriores legislaturas en cualquiera de las instituciones en las que hemos estado representados.

Y es hoy día cuando más si cabe es necesario remarcar un concepto: la ética.

La ética en la acción política, para lograr romper con percepciones que se tienen del quehacer político y volver a dignificar ante la ciudadanía la labor de los representantes de los ciudadanos: los partidos políticos.

Esta forma de actuación, y nuestro compromiso con los ciudadanos, queda resumida en el código ético que todos y cada uno de nosotros firmamos y suscribimos antes de optar a ostentar cualquier tipo de cargo de representación pública, y que volvemos a ratificar a través de estas líneas.

1.1 Código ético de conducta de Eusko Alkartasuna y sus cargos públicos y representativos

Entendemos que la confianza en el sistema de libertades, el aprecio social de la democracia, la profundización en la cultura democrática se asientan necesariamente en el comportamiento honesto y transparente de los políticos y los partidos políticos.

Consideramos que la política implica un contrato social exigible por los ciudadanos que ha de ser cumplido con lealtad, austeridad, honestidad y transparencia.

Afirmamos y defendemos la política como una actividad noble que constituye un servicio público que requiere sacrificar cualquier interés de lucro, prestigio o cualquier otra ventaja personal en la defensa de los intereses generales.

Por ello. Asumimos y Defendemos el siguiente Código Ético de Conducta:

PRIMERO

La actuación de los cargos públicos o representativos de Eusko Alkartasuna se basará en los principios de lealtad a los ciudadanos, honestidad en la administración de fondos públicos e informaciones que se conozcan por razón del cargo, neutralidad y transparencia en el desempeño de funciones públicas y austeridad.

SEGUNDO

Los cargos públicos de Eusko Alkartasuna se abstendrán de intervenir en cualquier asunto en el que puedan tener algún interés económico, o cualquier otra

ventaja, personal o familiar hasta el segundo grado, siempre que guarde relación con el ejercicio de su función pública.

Asimismo, se abstendrán de intervenir, en los mismos casos, en relación con sociedades o empresas en las que hubieran prestado servicios con carácter permanente mediante retribución en los últimos cinco años, o hubieran tenido intereses o participaciones en los cinco años anteriores a la resolución.

Cuando esto ocurra deberá abstenerse, comunicando la situación a la autoridad política o administrativa que corresponda. En ningún caso podrá resolver un subordinado.

TERCERO

Ningún cargo público de Eusko Alkartasuna podrá hacer uso directo o indirecto, en beneficio propio o ajeno, de la información a que hubiera tenido acceso por razón del cargo, ni durante su desempeño ni con posterioridad.

CUARTO

Los cargos públicos de Eusko Alkartasuna votarán a favor de cualquier investigación, incluidas las que pudieran afectarles a ellos mismos o al partido, encaminada a depurar eventuales responsabilidades por corrupción o tráfico de influencias o, en general, por cualquier comportamiento éticamente reprochable o que implique desmerecimiento de la dignidad de la política.

QUINTO

Ningún cargo público o representativo de Eusko Alkartasuna podrá aceptar ni directa ni indirectamente:

- a) Regalos o donaciones
- b) Dinero, préstamos gratuitos o a menor interés que el habitual, que puedan condicionar su neutralidad.
- c) Invitaciones o viajes que no se relacionen directamente con el ejercicio de sus funciones públicas o representativas.

SEXTO

Nos comprometemos en la lealtad como garantía de la dignidad y nobleza de la política. Asumimos el compromiso de lealtad y respeto a la dignidad personal en nuestras referencias a otras fuerzas políticas y a otros políticos, distinguiendo siempre la crítica y la disconformidad o diferencia de los comportamientos dirigidos al desprestigio o la calumnia.

SÉPTIMO

Rechazamos como forma de confrontación política, y denunciaremos cualquier comportamiento dirigido al desprestigio personal de los oponentes políticos o cualquier invasión en su vida privada no relacionada con sus actitudes políticas. Rechazamos con especial energía toda información o rumor, filtración o insinuación de noticias falsas o tendenciosas con dichas finalidades y, en particular, el abuso de poder que significa la manipulación informativa de cualquier género o la falta de neutralidad desde los medios públicos de comunicación.

OCTAVO

Renunciamos expresamente, como partido político, a la constitución o participación en cualquier sociedad en relación con cuya actividad ejerza la Administración potestades discrecionales o cuya actividad vincule a la prestación de servicios a la Administración o a sus entidades, organismos o sociedades dependientes.

NOVENO

Sin perjuicio de los controles que correspondan a los tribunales públicos de cuentas, nos comprometemos a someter nuestra contabilidad a cualquier auditoría o censura externa de cuentas cuando la transparencia política lo requiera, dándole publicidad.

DÉCIMO

Cualquier afiliado o cargo público o representativo de Eusko Alkartasuna que haga conocer su condición de tal a efectos de obtener un trato de favor, será sancionado con su expulsión y, en su caso, con su cese.

Igualmente será sancionado con su expulsión o cese cualquier afiliado o cargo público que incumpla el contenido del presente código ético.

A fin de llevar a la práctica el contenido del presente Código Ético:

- Todos los cargos públicos o representativos y los candidatos de Eusko Alkartasuna asumirán expresamente, con su firma y la publicidad precisa, el anterior Código Ético.
- Eusko Alkartasuna impulsará las reformas legislativas precisas para que los principios inspiradores de este Código adquieran rango normativo o legal, de modo que sean de aplicación al comportamiento de todos los cargos y partidos políticos.
- Invitamos a las demás fuerzas políticas a asumir el presente Código Ético y a profundizar, con su conducta, la integridad de su contenido.

2.- RENOVACIÓN DEL ENTRAMADO INSTITUCIONAL VIGENTE Y PROFUNDIZACIÓN EN LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El alejamiento de buena parte de la ciudadanía respecto de la política es un hecho innegable, y buena prueba de ello son los altos porcentajes de abstención que suelen darse en los diferentes procesos electorales.

Eusko Alkartasuna cree que la profundización en la democracia es la mejor receta para atraer a los ciudadanos hacia la política. Para ello, es necesario impulsar nuevos mecanismos de democracia participativa que, lejos de estar reñidos con el principio de representatividad de los partidos políticos, servirían precisamente para reforzar su verdadera función y su consideración social.

De hecho, ya en algunos países, experiencias de participación directa de la sociedad en el diseño de determinadas políticas han conducido a una mejor redistribución de la riqueza y a que las inversiones públicas lleguen a campos a los que nunca antes lo habían hecho.

Debe acercarse la política institucional a los ciudadanos, haciendo compatible el sistema de representación formal vigente con una participación más directa de la sociedad civil (sindicatos, universidades, ONGs, asociaciones, particulares, etc.).

Estamos convencidos de que la mayor implicación de los ciudadanos en la toma de decisiones colectivas redundaría en una mayor legitimación de la labor de las instituciones.

El establecimiento de una verdadera gestión democrática de los municipios es uno de los objetivos globales de Eusko Alkartasuna en la legislatura municipal que comenzará en mayo del 2007

Hay que aprovechar los mecanismos que se nos ofrecen para permitir canalizar la voluntad de participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas para poder incidir de una manera directa en los asuntos que les afectan de una manera directa, por ser propios de la vida diaria de la colectividad a la que pertenecen, bien sean pequeños pueblos o núcleos de población más amplios y barrios de las grandes ciudades.

Esta participación debe comenzar desde el ámbito más cercano a los ciudadanos, el ámbito municipal, donde se deben posibilitar nuevos cauces de actuación y participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas.

Por todo lo anterior, Eusko Alkartasuna se plantea como objetivos generales en lo referente a las instituciones y la administración:

- Lograr la articulación definitiva e integral del País Vasco
- Realizar una profundización en la gestión democrática de los municipios, Juntas Generales y Diputaciones
- Mejora de los mecanismos encaminados al logro de la objetividad y transparencia de la actividad administrativa

- Incremento de la eficiencia administrativa, la productividad y la calidad del sistema público

Todo lo cual radica en una Administración más democrática que facilite y propicie la participación ciudadana

2.1 La gestión democrática de las instituciones: la democracia participativa

La democracia participativa es un estilo de hacer política, es un estilo de comprender la realidad de nuestros barrios, pueblos y ciudades desde la óptica de la implicación de cada uno de sus miembros y colectivos.

Partiendo de la base del derecho de la ciudadanía a participar en la vida política diaria, aparece la distancia entre las instituciones y las personas. Aún cuando en los niveles superiores esto pudiera ser cierto, a nivel local esto puede superarse mediante la implicación del ciudadano en la gestión de su propia ciudad, pueblo o barrio mediante la apertura de espacios destinados al debate, la confrontación de ideas y proyectos y el consenso sobre el rumbo que se haya de tomar. Obviamente este estilo de hacer política no pretende ser sustitutivo del actualmente vigente modelo de democracia representativa, sino el complemento ideal para hacer partícipes a personas y colectivos de su propio futuro.

Por ello Eusko Alkartasuna define las siguientes bases para la gestión democrática del municipio:

- La gestión democrática del municipio debe significar que el control del poder municipal sea ejercido por los concejales elegidos por el sufragio universal de sus ciudadanos/as sin que a este poder político se interfiera ningún poder ajeno a ellos mismos y al mandato recibido de sus electores/as
- La gestión democrática del municipio debe comportar la transparencia pública en todos los actos de decisión municipal, de manera tal que la toma de decisiones refleje la voluntad de los miembros del consistorio, asumiendo cada uno de ellos la plena responsabilidad de sus actos
- La gestión democrática del municipio debe comportar, de igual manera, la subordinación de la burocracia municipal en todos sus niveles a la decisión política del organismo democrático gestor del Ayuntamiento
- La gestión democrática del municipio debe significar la asunción y sistematización de las demandas y exigencias de la población expresadas de manera continuada y su ordenación en una política de prioridades para satisfacer las necesidades más apremiantes de la comunidad municipal
- La gestión democrática del municipio debe comportar el establecimiento de normas que permitan el necesario ejercicio de fiscalización de los cargos y organismos por parte de los ciudadanos/as a través de entidades representativas.

Todas estas y otras actuaciones, en ningún caso exhaustivas, constituyen otros tantos objetivos de democratización auténtica e irreversible y postulan una reducción progresiva, pero enérgica, de las desigualdades, iniciando por tanto, la marcha hacia una sociedad socialmente más justa, solidaria y progresista.

Para Eusko Alkartasuna la garantía de la participación ciudadana en la gestión pública no obedece solo al compromiso permanente a favor de la extensión de la democracia a todos los ámbitos públicos, sino también a exigencias de la propia eficacia administrativa. Los vecinos/as han de participar no sólo interviniendo en trámites de información pública, sino también en la propia selección de las demandas y, en su caso, en la misma gestión y control de los programas, sobre todo cuando se vinculan a los derechos sociales fundamentales o demandas mayoritarias. Estamos hablando, en definitiva, de la democracia participativa.

Existen fórmulas para lograr la participación tanto de colectivos no asociados, como asociados, personas individuales (relevantes en la vida social del pueblo o no) y en momentos puntuales o en procesos a largo plazo.

Por lo tanto Eusko Alkartasuna apuesta por:

- Una vez examinado cada caso en concreto, proceder al desarrollo e implementación de aquellas vías adecuadas a la situación local para permitir, de una manera efectiva, la participación ciudadana en la vida política municipal (IAP, Evaluación participativa, talleres de prospectiva, consejos sectoriales, órganos participativos de coordinación, planes comunitarios, implementación efectiva de los presupuestos participativos...)
- Del mismo modo, EA promoverá nuevos mecanismos para que la sociedad civil pueda hacer llegar propuestas concretas a las Instituciones Forales y Municipales, tanto en la actividad ordinaria de las Juntas Generales como durante la tramitación de los Presupuestos de la Diputaciones y Ayuntamientos. Para ello, propondrá las necesarias modificaciones en los Reglamentos de las Juntas, Ayuntamientos y en la normativa presupuestaria de los Territorios Históricos.

2.2 El ciudadano y su relación con la administración

Eusko Alkartasuna parte del principio que ha de implantarse la idea de que los ciudadanos se relacionan con el sistema administrativo en función de derechos, antes que en función de deberes o el cumplimiento de trámites administrativos.

Por ello se hacen precisas las siguientes acciones:

- Los entes prestadores de servicios de la administración han de evaluar su calidad permanentemente y ha de generalizarse la implantación de sistemas de recogida de quejas y sugerencias de mejora, a las que habrá que responderse indicando las averiguaciones hechas o las mejoras que pretenden implantarse.
- Creación de entes administrativos independientes que resuelvan los conflictos que se presenten entre los usuarios del servicio y los empleados públicos. Los ciudadanos afectados tendrán derecho a conocer las resoluciones. Al tiempo, tales entes podrán hacer sugerencias a los entes prestadores de servicios, evaluar su calidad e imponer sanciones disciplinarias o iniciar los correspondientes expedientes.
- Garantía del derecho de los ciudadanos a ser informados en un lenguaje inteligible

- Los ciudadanos tienen el derecho a conocer el nombre y categoría de los empleados públicos con los que se relacionan. En todos los expedientes habrá de constar el personal técnico y administrativo, incluido el auxiliar, que hayan participado en su gestión o elaboración.
- Estandarización de los procedimientos, simplificándolos y reduciéndolos a unos pocos y homogéneos.
- Impulso de oficio de las resoluciones que impliquen la intervención de varias administraciones. Las instancias habrán de presentarse e impulsarse por la administración competente para adoptar la decisión final.
- Reducción de los plazos de los procedimientos, configurando también como de prescripción los plazos correspondientes a la administración.

2.3 La utilización de las nuevas tecnologías para profundizar en la democracia: el e-gobierno

En la actualidad contamos ya con unas herramientas que posibilitan la participación de la ciudadanía en las instituciones locales y territoriales, cuales son las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación), principalmente de la más extendida de ellas: Internet.

Internet ofrece posibilidades de acceso a través de herramientas en las que la información fluye libremente, sin trabas ni restricciones y sin intermediarios ni filtros, adecuándola siempre a las normativas legales, y a través de las cuales se podrá fomentar el concepto de ciudadano libre, un ciudadano que además tiene canales que le posibiliten participar activamente en la construcción de la comunidad.

Todo este planteamiento se resume en lograr la consecución de la administración digital. Una administración digital que sirva de complemento a los mecanismos ya existentes y que aporta dos nuevas características: la bidireccionalidad y la interactividad de la comunicación.

Una administración digital caracterizada por la filosofía que la inspira: la transparencia administrativa. Este es un valor esencial para construir una administración democrática.

Podemos afirmar que el lograr un control efectivo de los poderes públicos por parte de los ciudadanos es imposible si no se dispone de acceso a la información. El poner en manos del conjunto de la ciudadanía toda la información pública es esencial para formarla y poder dotarla de más mecanismos de control.

Del mismo modo debemos dotar al conjunto de la ciudadanía de la posibilidad de acceder a una serie de servicios que agilicen y faciliten la realización de diferentes trámites, consultas y petición de documentación.

Es aquí donde los Ayuntamientos, las instituciones más cercanas al ciudadano, pueden y deben ejercer su principal función: la gestión de los recursos públicos en aras de garantizar el bienestar de los ciudadanos, así como de dotarles de toda la información relacionada con el municipio, así como de vías de comunicación de la administración con el ciudadano, como de las posibilidades de seguimiento, participación y control de la gestión realizada por sus representantes políticos municipales.

Por lo tanto se ha de distinguir 4 niveles de actuación a nivel municipal.

- Infraestructura
- Acceso
- Formación
- Contenidos

Por todo ello, y en este ámbito, Eusko Alkartasuna impulsará todas aquellas medidas tendentes al desarrollo y posterior utilización por parte de la ciudadanía de todas estas medidas anteriormente citadas, y en concreto:

1. Sensibilización de la importancia de las Nuevas Tecnologías como herramienta para avanzar en la mejora de calidad de vida.
2. Establecer convenios con Departamentos y organismos del Gobierno Vasco para dotar a los diferentes municipios de infraestructuras y servicios ligados a la formación, la promoción y la difusión de las nuevas tecnologías, de manera que se evite la brecha digital en algunos sectores de la población.

3. Infraestructuras:

Estudio de infraestructuras a nivel rural, urbano, industrial.

4. Formación y Actividades Tecnológicas:

- Promover acuerdos con Gobierno Vasco (SPRI, KZgunea),
- Planificar una formación/ actividades tecnológicas con el objetivo de llegar a todos los sectores:

- Ciudadanos/as

- Sectores productivos (empresa, comercio)

Formación Tecnológica Continua: con el objetivo de garantizar el progreso tecnológico en las diversas empresas de nuestro entorno, reforzando así una Oferta de Desarrollo, Innovación e Investigación completa.

- Ayuntamiento:

- Publicitación y promoción de los servicios que se pueden tramitar vía Web y son tan desconocidos para el ciudadano.

- Actividades para promover la cercanía e interacción con el ciudadano/a.

5. Euskera

Es fundamental para el futuro del euskera, que avance de manera conjunta con las Nuevas Tecnologías, para que sea una lengua moderna utilizada en todos los ámbitos, también en el tecnológico.

- Promover actividades que impulsen la relación entre euskera y nuevas tecnologías.
- Participar en la definición y adecuación de los municipios a los contenidos del Programa EIMA (Euskarazko ikasmaterial guztien katalogo digitala).
- Apoyar la inclusión del euskera en los campos de la ofimática y la telemática en el Ayuntamiento.

6. Webs institucionales

- Estudio del cumplimiento de la accesibilidad y utilidad de las mismas.
- Participación ciudadana: promover la utilización de elementos bidireccionales en las webs para recoger la opinión de los ciudadanos y obrar en consecuencia.
- Fomento de la igualdad de oportunidades en el desarrollo de las distintas herramientas informáticas impulsando, en todo caso, el uso de plataformas de software libre, especialmente en el ámbito de la administración y en el sistema educativo singularmente.

3.- MODELO INSTITUCIONAL DE PAIS:

LA NECESARIA REFORMA DE LA LEY DE TERRITORIOS HISTÓRICOS

El modelo de la LTH fue fuertemente criticado por Eusko Alkartasuna desde un inicio y, a nuestro juicio, sigue propiciando hoy unos determinados niveles de desajuste, de despilfarro, de burocratismo y que limita la dirección política de las instituciones comunes, esto es, de Gobierno y Parlamento Vascos.

Existen, efectivamente, disfunciones en una multiplicidad de materias que van desde la financiación municipal y la falta de un encaje suficiente de los Ayuntamientos en el sistema hasta sectores tan importantes como las infraestructuras, los servicios sociales, el urbanismo, el medio ambiente o el planeamiento económico.

Cuando hablamos de disfunciones nos referimos, naturalmente, a duplicidades administrativas y de gasto público, al solapamiento competencial, a la dispersión de esfuerzos y al despilfarro de recursos que todo ello conlleva, con la consiguiente pérdida de competitividad como país en relación con la situación en que podíamos encontrarnos si el sistema fuera más racional.

El sistema actual potencia, además, el que las instituciones compitan entre ellas a la hora de llevar a cabo muchas políticas públicas, en virtud del acervo competencial y de la capacidad financiera de que disponen.

En materia de servicios sociales y de servicios al ciudadano en general, el resultado es conocido, en la medida en que, si bien el marco normativo es sustancialmente igual, sin embargo el nivel de prestaciones es mayor en unos territorios que en otros, planteándose por tanto un problema de igualdad entre ciudadanos de una misma comunidad. Las coberturas por Territorio Histórico en determinadas prestaciones para la tercera edad constituyen un ejemplo conocido.

En otros campos como la promoción y la planificación económica, el peligro de competencia puntual es evidente y se ha dado en el pasado, cuando determinados proyectos industriales de inversión extranjera, por ejemplo, o determinadas apuestas en materia de infraestructuras, se han planteado en uno o en otro territorio.

Al margen de la competencia entre instituciones, que ya es grave en sí misma, a veces da la impresión de que no existe una sola política de impulso industrial y económico, sino cuatro, y que lejos de producirse sinergias por suma lo que se puede producir es un cierta falta de rumbo político y económico, al faltar esa visión unitaria imprescindible en una país pequeño que compite en un mercado cada vez más abierto y global.

Si las cosas funcionan razonablemente bien en muchos ámbitos es por la buena voluntad de quienes se ven obligados a pactar sistemáticamente cuál es el ámbito de actuación de cada cual y por la lealtad institucional que en la mayoría de los casos se da entre responsables políticos, pero no porque el sistema facilite un reparto competencial claro, racional y razonable.

El modelo LTH permite que cada orden institucional actúe en el sistema competencial del otro, gracias a un modelo financiero que vive al margen de la delimitación competencial teórica. Dicho con otras palabras: el Gobierno puede gastar en materia de Diputaciones y éstas en materia de Gobierno.

De hecho, las Diputaciones Forales vienen actuando y gastando parte de sus Presupuestos sin tener una competencia formal reconocida ni en el Estatuto ni en la LTH o ley sectorial alguna. Nos referimos a materias como la vivienda, el turismo o la promoción económica y del empleo. Quienes ponen en tela de juicio la suficiencia financiera de las Diputaciones a la hora de abordar el ejercicio de sus competencias suelen olvidar esta variable.

En otro orden de cosas, el Consejo de Finanzas se ha convertido en un ente con gran poder político para tomar decisiones relativas a la financiación de los distintos niveles institucionales, y a ello se suma la inexistencia real de mecanismos de planificación que ordenen la asignación de recursos con visión de país y desde la perspectiva del interés general.

Por todo esto, EA ya planteó, hace ya más de quince años, en el Parlamento Vasco, una *Proposición de Ley de Constitución Interna Básica de la CAPV* que venía a sustituir a la LTH y que propugnaba básicamente lo siguiente:

- Integración de los Municipios en el modelo financiero.
- Consideración de los ingresos del Concierto como ingresos de todas las Administraciones y no de las Diputaciones Forales.
- Establecimiento de un sistema en el que la planificación global del sector público se lleve a cabo en el Parlamento y en el que la asignación de los recursos recaudados se haga, con cierta flexibilidad, pero en virtud de dicha planificación general.
- Fijación de unos principios de disciplina competencial y de lealtad interinstitucional que obliguen a cada ámbito institucional a ceñirse a sus competencias y a gastar sólo en su ámbito natural de actuación.

Desgraciadamente, aquella propuesta no fue tenida en cuenta y, a fecha de hoy, los problemas persisten y las recetas que entonces planteábamos, y que acaban de exponerse, siguen teniendo plena validez, así como la necesidad de elaborar una ley municipal que permita poner orden en el entramado institucional de la CAPV y el papel de los Ayuntamientos en el mismo.

4.- CONCIERTO ECONOMICO Y SU BLINDAJE

4.1 El sistema de concierto

El Concierto Económico es el instrumento que articula las relaciones financieras entre la CAPV y el Estado y constituye, sin lugar a dudas, uno de los pilares fundamentales sobre los que se ha asentado nuestra capacidad de autogobierno y el desarrollo de nuestras políticas públicas en los últimos 27 años.

Este pacto político, cuyos primeros precedentes se remontan a la época de la abolición de lo fueros en el siglo XIX, supone la existencia de un régimen tributario propio con amplias potestades normativas y de recaudación que nos permite financiar directamente nuestras competencias, pagando al Estado un “Cupo” en concepto de contribución a las cargas comunes.

Desde el primer punto de vista, nuestras Juntas Generales cuentan con la capacidad para aprobar su propia imposición directa: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Patrimonio, e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

En el campo de la imposición indirecta, el grado de armonización de las dos grandes figuras tributarias (Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuestos Especiales) es casi total a nivel del Estado -el cual está, a su vez, condicionado por la armonización europea-, lo que hace que las políticas fiscales vascas se vean limitadas, en la práctica, al juego de la imposición directa.

Desde la perspectiva de la recaudación, todos los impuestos que componen el sistema tributario son gestionados y recaudados por las Haciendas Forales, en los términos de reparto y ajuste que prevé el propio Concierto Económico.

La importancia del Concierto es unánimemente reconocida y valorada por las instituciones públicas y privadas del país, y por el conjunto de sus agentes sociales y económicos, por cuanto permite, por un lado, un alto grado de autorregulación de los ingresos públicos y, por otro, la autofinanciación de nuestras políticas.

Las cifras de recaudación del pasado año 2006 dan una idea clara del potencial financiero del que estamos hablando: las Haciendas vascas recaudaron más de 12.500 millones de euros en tributos concertados, con un incremento del 11,5% respecto del ejercicio anterior.

4.2 Necesidad de blindaje de las normas tributarias y armonización fiscal en el parlamento vasco

En los últimos tiempos el sistema de Concierto ha sido objeto de frecuentes ataques políticos, y también de recursos y pronunciamientos judiciales que han colocado a nuestro sistema fiscal en una grave situación de debilidad e inestabilidad, especialmente en lo relativo a la regulación del Impuesto de Sociedades, llegando a anularse aspectos sustanciales de la misma.

Más allá del necesario blindaje jurídico del Concierto y de la normativa derivada del mismo, aspecto éste al que luego nos referiremos, el verdadero problema, del que derivan todos los demás, es su no asunción política, su falta de reconocimiento político pleno por parte de los partidos y de las instituciones del Estado.

En numerosas ocasiones tenemos que escuchar valoraciones críticas sobre el sistema de Concierto que lo tachan de “modelo insolidario”, cuando lo cierto es que, al margen de su sentido histórico –no hay que olvidar que las instituciones vascas han regulado y recaudado sus impuestos desde la Edad Media, excluyendo sólo el periodo franquista- se trata de un sistema que supone la asunción de riesgo unilateral por parte de nuestras instituciones.

En virtud del Concierto nuestras Haciendas recaudan los impuestos y financian nuestras competencias, pero sin posibilidad de recurrir al Estado en la hipótesis de que una crisis económica o una mala gestión pública condujeran a una situación de escasez de recursos financieros, y sin que, en ningún caso, nuestras instituciones se puedan ver exoneradas del pago del Cupo anual al Estado.

Con demasiada frecuencia da la impresión de que el sistema de Concierto ni se conoce, ni se entiende, ni se respeta, y creemos que ha llegado la hora de que a nuestro régimen fiscal se le reconozca igual rango que a cualquiera de los regímenes fiscales de los estados miembros de la UE, como un sistema tributario pleno y de aplicación universal en su ámbito.

Al día de hoy, es evidente que el Concierto Económico y las normas que de él emanan requieren de algún tipo de blindaje, pero hemos de advertir que ésta no es una necesidad que haya surgido repentinamente, fruto de las últimas sentencias judiciales a las que se ha hecho mención.

Eusko Alkartasuna, desde hace años, viene manifestando su preocupación por el hecho de que la gestión del Concierto Económico haya estado condicionada por la coyuntura política y porque los procesos para su actualización y renovación, al igual que los de las transferencias de competencias pendientes, se hayan convertido en auténticos mercadeos con el Gobierno del Estado. Nos vienen a la cabeza las llamadas “pases fiscales” acordadas con los sucesivos Gobiernos centrales a cambio de apoyos presupuestarios o la prórroga unilateral que, en vulneración directa del carácter paccionado del Concierto, llevó a cabo el Gobierno español en 2001, precisamente en medio de un proceso negociador que no acababa de fructificar.

En este momento, nos encontramos ante resoluciones judiciales que, de hecho, están dejando al Concierto Económico en papel mojado, porque suponen la sumisión del régimen tributario de los Territorios Históricos al régimen común.

A la hora de buscar un blindaje para nuestras normas tributarias, en el caso de los tres Territorios Históricos de la CAPV nos encontramos con la dificultad añadida de que dichas normas, al ser aprobadas por las Juntas Generales, carecen de rango formal de ley, puesto que sólo el Parlamento Vasco tiene la capacidad de aprobar normas de tal rango, según mandato expreso de la LTH.

La consecuencia de todo ello es que las Normas Forales que emanan de la Juntas Generales pueden ser recurridas ante los Tribunales del orden contencioso-administrativo, como si de meros reglamentos se trataran, y ello implica una legitimación activa muy amplia de cara a la posible interposición de recursos. Paradójicamente, las regulaciones tributarias que aprueba el Parlamento de Navarra no se encuentran en la situación descrita, dada su naturaleza legal (son Leyes Forales autonómicas), y, consecuentemente, el enjuiciamiento de los recursos contra las mismas corresponde, en su caso, al Tribunal Constitucional.

En la legislatura foral que ahora concluye, Eusko Alkartasuna ha apoyado la iniciativa de instar, ante las Cortes Generales, la modificación de las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional para que las Normas Forales en materia tributaria sean enjuiciadas en la Jurisdicción Constitucional, cuestión que, en fechas recientes, y a pesar de los compromisos iniciales anunciados por el Gobierno de Zapatero, ha sido pospuesta *sine die*.

En todo caso, pensamos que una buena solución, que serviría para blindar nuestra normativa fiscal, reside en la capacidad de armonización que asiste al Parlamento Vasco en virtud del Estatuto de Gernika, del Concerto Económico y de la Ley de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal, aprobada en 1989 y escasamente desarrollada hasta la fecha.

En la mencionada Ley, se reconoce la potestad del Parlamento Vasco para armonizar los elementos troncales de los impuestos (hecho imponible, base imponible, tipos de gravamen, deducciones, etc.), de forma tal que la regulación por Ley de dichos aspectos sustantivos, o de alguno de ellos, permitiría al menos tres cosas:

- 1º) Lograr la siempre deseable armonización entre las normativas de los tres TTHH
- 2º) Abordar el debate y la aprobación de los elementos principales de los tributos en sede parlamentaria, y no en el seno de un órgano meramente administrativo como es el órgano de Coordinación Tributaria (OCT), que es lo que viene sucediendo, en la práctica, en los últimos años
- 3º) Dotar de rango de Ley a aquellos aspectos sustantivos de los impuestos más susceptibles de ser objeto de recurso

Eusko Alkartasuna se muestra, pues, claramente partidaria del recurso a la armonización tributaria en el Parlamento Vasco, siempre que así lo aconseje la necesidad de blindar nuestras normas fiscales o bien en aquellos casos en que se produzca algún tipo de descoordinación entre territorios, como precisamente está ocurriendo en la actualidad con el Impuesto de Sociedades, pactado entre el PNV y el PP y aprobado sólo en las dos Juntas Generales en que dichos partidos han contado con mayorías.

5.- POLITICA FISCAL

Eusko Alkartasuna reivindica la construcción una sociedad asentada en valores como la libertad, la igualdad, la justicia y la equidad. Su consecución implica, de forma imperativa, transformar el modelo social actual y alejarnos del esquema neoliberal, en que todo gira en torno a los intereses del capital.

El modelo que planteamos está basado en la redistribución de la riqueza y en políticas de cohesión social desarrolladas desde las instituciones públicas, que deben garantizar el ejercicio de los derechos sociales a toda la ciudadanía.

A partir de esta definición, dos son los ejes de actuación que planteamos:

- Centrar las políticas económicas y fiscales en incentivar la inversión, generar riqueza y distribuirla.
- Universalizar los derechos sociales con el fin último de facilitar la integración de todas las personas en la sociedad y desarrollar sus potencialidades.

La convergencia social en Europa exige cumplir unos niveles mínimos de eficiencia, competitividad y productividad en la economía, porque es claro que sólo esto permitirá consolidar el crecimiento económico necesario para garantizar el desarrollo social. Esto es innegable, pero también lo es, para nosotros, el hecho de que para conseguir la ansiada competitividad el modelo económico en vigor tiende a recurrir a modelos de reducción de costes que implican disminución de salarios, de cotizaciones y de impuestos.

En no pocas ocasiones, las reducciones de costes no responden a ningún esquema de incremento de la productividad sino al afán de ganar momentáneamente cuotas de mercado, y no considera, por ejemplo, que la pérdida del poder adquisitivo consecuencia de las congelaciones de los salarios supone una merma en el consumo y, por tanto, en la generación de riqueza. Tampoco toma en cuenta que la disminución de cotizaciones e impuestos restan capacidad financiera a los poderes públicos para su intervención.

En Eusko Alkartasuna entendemos que existen otras fórmulas para alcanzar los deseados niveles de eficiencia, competitividad y productividad de forma duradera, basadas en inversiones públicas en investigación, desarrollo, innovación y formación, y en la adecuación de las infraestructuras de carácter estratégico.

Somos conscientes de los límites presupuestarios, y sabemos que será imprescindible establecer prioridades de gasto, pero ello deberá llevarse a cabo siempre teniendo como criterio inspirador el desarrollo del Estado de Bienestar.

En cualquier caso, y teniendo en cuenta que estamos ante un planteamiento transformador del actual modelo social, además de alternativas en las prioridades de gasto, nuestras propuestas suponen también alternativas desde la perspectiva de los ingresos públicos.

En este sentido cabe recordar que los tres pilares fundamentales que perfilan un modelo financiero son:

- La política presupuestaria
- La política fiscal
- La seguridad social

Los presupuestos públicos son la cuantificación monetaria de las prioridades de gasto público, y constituyen precisamente la concreción de dichas prioridades.

Desde el punto de vista de los ingresos, Eusko Alkartasuna cree que debe considerarse seriamente la posibilidad de recurrir al déficit público mientras existan necesidades sociales básicas a las que los poderes públicos no estén respondiendo adecuadamente. La imposición del “déficit cero” es un criterio difícil de justificar desde la izquierda. Mediante una correcta planificación de los ingresos públicos, sustentada en una fiscalidad bien dimensionada, debe aspirarse a cubrir las necesidades financieras de las administraciones, pero si esto no fuera suficiente, no descartamos el recurso al endeudamiento. Las épocas de mayor bonanza económica irán permitiendo abordar la minoración de la deuda sin reducir el gasto social.

La política fiscal es clave a la hora de determinar el modelo social. Una política fiscal determinada puede posibilitar o, por el contrario, bloquear el desarrollo del Estado de Bienestar. Las decisiones que se adoptan en el ámbito fiscal tienen consecuencias directas sobre las mayores o menores cotas de bienestar social y sobre la distribución de la riqueza. Además, hay que destacar que la incidencia de los modelos fiscales tiene efectos duraderos en el tiempo, porque no se trata de decisiones fáciles de modificar.

Tenemos importantes competencias en el ámbito tributario que nos permiten un amplio margen para fijar la presión fiscal y para redistribuir la riqueza por esa vía. Para Eusko Alkartasuna, las reformas fiscales deben estar estrechamente ligadas a las necesidades de financiación del gasto público, y alejadas de las presiones que ejercen quienes sólo pretenden reducir gastos para aumentar sus beneficios, por más que disfracen sus planteamientos de falsos argumentos en torno a la competitividad.

Si existe algún debate político de calado, éste es el debate de la política fiscal, porque en él se define el papel que van a jugar los poderes públicos: cuáles van a ser sus obligaciones frente a las necesidades de los ciudadanos, cuáles las prioridades de gasto y de qué manera se van a financiar las políticas públicas.

Ante el debate fiscal tenemos dos posiciones contrapuestas:

- Por una parte, están quienes apuestan por una menor intervención del sector público, priorizan la privatización de los servicios y, por tanto, son totalmente favorables a la disminución de impuestos. No consideran que la puesta en práctica de este modelo social incrementa las diferencias sociales.
- Por otro lado, estamos quienes apostamos por un papel más activo de las administraciones públicas, lo cual exige una mayor capacidad financiera, que entendemos que debe ser lograda mediante una política fiscal progresiva, es

decir, que tome en cuenta la capacidad de financiación que tiene cada ciudadano y redistribuya así la renta.

El debate de fondo de la política fiscal es, precisamente éste: cuál es el modelo de sociedad que defendemos; cuál debe ser el gasto social; a cuánto debe ascender la recaudación; y qué es lo que se debe financiar vía impuestos.

En Eusko Alkartasuna proponemos una política tributaria que asegure recursos suficientes a las arcas públicas, en línea con los países europeos que más servicios prestan y más renta redistribuyen y, por eso, nos comprometemos a promover modificaciones en los impuestos para garantizar unos mayores ingresos públicos, sin olvidar una importantísima labor que debe ser todavía reforzada: la lucha contra el fraude fiscal, que tantos recursos hace perder a las arcas públicas.

Finalmente, la Seguridad Social es el tercer pilar de la financiación del Estado del Bienestar. De ella dependen buena parte de las prestaciones sociales y, por tanto, afecta directamente al poder adquisitivo de las personas e incide en sus posibilidades de desarrollar una vida digna autónoma y de calidad. Por el momento, y a pesar de las previsiones estatutarias, carecemos de cualquier competencia en este ámbito, puesto que el Estado se ha negado históricamente a satisfacer las reivindicaciones de las instituciones vascas, convencidas de que nuestra intención de dignificar las cuantías de las prestaciones sociales sería más fácil si contáramos con una Seguridad Social propia.

6.- NUESTRO MODELO SOCIAL:

UN DESARROLLO PLENO DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Eusko Alkartasuna apuesta por la defensa y profundización en el modelo del Estado de Bienestar, que se presenta no sólo como garante de los derechos cívicos y políticos, sino también, y sobre todo, de los derechos sociales, concretamente en la protección y tutela de los bienes materiales, garantías de rentas, protección de la familia, de la salud, de las contingencias sociales (enfermedad, viudedad, desempleo etc.), de la protección de la educación, del derecho a la vivienda.

En definitiva apostamos por un modelo que se caracteriza por ser un estado prestacional, en el cual los poderes políticos tienen el deber jurídico de cubrir todas las necesidades básicas del ciudadano (sus derechos sociales)

Para ello, Eusko Alkartasuna se compromete a continuar con el desarrollo y puesta en marcha de las políticas sociales sectoriales correspondientes, que se concretan en forma de programas, servicios sociales y prestaciones tendentes a proteger y garantizar los derechos individuales y colectivos, asegurando la cobertura pública de las necesidades sociales consideradas como derechos sociales básicos y protegibles por la administración.

El modelo que propone Eusko Alkartasuna es un modelo que supera la beneficencia pública y la asistencia social.

Un modelo social basado en los siguientes principios:

- El carácter público de los servicios sociales y prestaciones
- La consideración de la necesidad social como derecho de la ciudadanía
- La consecuente responsabilidad pública en lo que concierne a la construcción del sistema de protección social
- La universalización de prestaciones y servicios
- La participación y colaboración de la iniciativa privada, sin ánimo de lucro, en los programas y servicios
- La financiación pública garantista a través de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, Diputaciones Forales o Ayuntamientos

Y, trabajando de esta manera en los siguientes ámbitos de protección social:

- Invalidez-vejez-desempleo
- Enfermedad-sanidad
- Familia-juventud
- Vivienda
- Exclusión social-discapacidad

Por lo que los niveles de intervención de la protección social atenderían a las siguientes áreas de necesidad:

- Salud
- Educación y adquisición de conocimientos

- Empleo y calidad de la vida laboral
- Tiempo libre
- Capacidad adquisitiva de bienes y servicios
- Medioambiente físico: vivienda y calidad de esta, posibilidad de acceso a servicios sociales
- Entorno social
- Seguridad de las personas

Todas estas necesidades son básicas, y como tales, son derechos sociales que deben ser protegidas por la administración pública, y su universalidad pretende construir un modelo dirigido al conjunto de necesidades básicas y a la protección de la calidad de vida.

En este modelo:

- La prestación social y sectorial se convierten en un instrumento de redistribución de rentas, de igualdad y de integración social
- Los servicios sociales, prestaciones y programas se convierten en la concreción de la protección de los derechos sociales y en los instrumentos redistributivos, de desarrollo personal y satisfacción de necesidades.
- Parte de la convicción de que los derechos sociales son interdependientes e indisolubles

7.- EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES COMO SISTEMA DE PROTECCIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA:

LA CONSECUCCIÓN DEL MODELO SOCIALDEMÓCRATA

El sistema de servicios sociales, desde esta perspectiva, es garante de los derechos sociales, concretamente en la protección y tutela de los bienes materiales, garantías de rentas, protección de la familia, de la salud, de las contingencias sociales, de la protección de la educación, del derecho a la vivienda, del acceso al sistema socio-sanitario.

Como consecuencia podemos afirmar que la Administración pública vasca tiene la responsabilidad primera en la protección de todos estos derechos básicos y, por lo tanto, la política social vasca se debe situar dentro de los parámetros, una vez más, de los modelos desarrollistas donde la protección y la garantía de los derechos sociales es competencia de las instituciones públicas, Gobierno Vasco, Ayuntamientos y Diputaciones Forales, debiéndose constituir como un sistema de responsabilidad pública.

7.1 El modelo vasco actual de protección social

El modelo vasco de protección social se constituye desde el sistema de servicios sociales (Ley 5/1996, de 18 de octubre, de servicios sociales), y desde la protección de los derechos sociales básicos, (ley 10/2000, de 27 de diciembre). Las limitaciones competenciales vienen marcadas por la propia normativa estatal, por el que se transfieren las competencias relativas a los servicios sociales a las comunidades autónomas. Este entramado normativo posibilita la creación de un modelo de política social destinado, básicamente, a completar las prestaciones del sistema general de seguridad social, siendo los sectores objeto de atención:

- Tercera edad
- Discapacitados
- Familias-infancia-mujer
- Marginación
- Drogodependencias
- Servicios destinados a la población en general

Además, se han ido asumiendo, en virtud del estatuto de autonomía, competencias en las áreas de empleo, salud, vivienda y educación.

La ley 10/2000, de 27 de diciembre, de carta de derechos sociales, además de reiterar los principios constitutivos de la ley de servicios sociales (derecho de todos los ciudadanos a los servicios y prestaciones sociales, fomento de la solidaridad, eliminación de las causas que provocan la marginación, fomento de la participación democrática, prestación de servicios sociales según criterios de máxima descentralización y garantía de trato personalizado), ordena a los poderes públicos vascos que, en el ámbito de sus competencias, garanticen el adecuado ejercicio de los derechos y deberes fundamentales de la ciudadanía. Esta misma carta contempla derechos de carácter universal, cuyo ejercicio efectivo corresponde garantizar a las

administraciones públicas vascas competentes. En consecuencia, todos los ciudadanos vascos tienen los derechos básicos que se enuncian:

- A la protección de la salud y a la atención y prestación sanitarias adecuadas
- A una protección social suficiente
- A una educación de calidad
- A una vivienda digna y adecuada
- A un medio ambiente protegido

El Estatuto de autonomía reitera estas garantías en su artículo 9.2.

7.2 La necesaria actualización de los derechos de los ciudadanos

Desde Eusko Alkartasuna nos comprometemos a defender y proteger los derechos sociales como principios que inspiran nuestra acción política y como fundamento de nuestra política social progresista, y de esta forma garantizar que el progreso de la sociedad no beneficie sólo a unos pocos sino al conjunto de la ciudadanía vasca. Sin resquicios para la exclusión de nadie. El objetivo de la política social es construir una sociedad solidaria, justa y de ciudadanos.

Nos hemos comprometido, y nos comprometemos, como partido político, a desarrollar el modelo del Estado de Bienestar y, consecuentemente, a defender fomentar e impulsar los derechos sociales, en la convicción de que constituyen los pilares básicos e irrenunciables para construir una sociedad de todos y para todos.

Consecuentemente, y desde un planteamiento progresista, exigiremos la aprobación de un catálogo de derechos subjetivos y universales exigibles a la administración pública:

- 1.- El derecho a un sistema de seguridad social vasco, universal y público donde todos los ciudadanos y ciudadanas, tanto cotizantes como no, estén protegidos.
- 2.- El derecho a una vivienda digna, fomentando la construcción de viviendas de protección oficial y potenciando el parque de viviendas sociales de alquiler.
- 3.- El derecho a la educación. Desarrollo del sistema público desde la escuela infantil hasta la universidad.
- 4.- El derecho a la salud. Ampliación del catálogo de atención universal.
- 5.- El derecho a los servicios sociales especializados, dando prioridad a los servicios dirigidos a la atención y protección de personas dependientes, pensionistas, familias monoparentales, inmigrantes, mujeres víctimas de violencia de género, infancia etc.
- 6.- El derecho a la protección de las familias. Potenciar ayudas y servicios en línea con los países más avanzados de la Unión Europea.

7.- La defensa prioritaria de los derechos de nuevos sectores en riesgo de exclusión: discapacitados, inmigrantes, familias monoparentales, personas dependientes, minorías étnicas, pensionistas etc.

8.- Derecho que disponen los ciudadanos a ser informados de manera sencilla y eficaz acerca de las prestaciones y servicios a las que puede acceder

La defensa y protección de estos derechos, y la construcción del sistema de protección y bienestar que de ella se deriva, constituyen los valores de la nueva izquierda vasca, donde se sitúa nuestro partido, y desde donde se construye nuestra política social, progresista, solidaria y de justicia social.

Asimismo y como objetivo final o general de la política social, trabajaremos para corregir, dentro de nuestros ámbitos competenciales, el déficit en relación al gasto en protección social de la media europea.

7.3 La apuesta de Eusko Alkartasuna: Un nuevo modelo de servicios sociales

En la actualidad, y como consecuencia de la aplicación del entramado normativo vigente, existe una amplia desconcentración del sistema, que ha provocado un desarrollo desigual en los distintos territorios históricos.

La administración local tiene atribuidas las materias asistenciales, con funciones escasas, a diferencia de otros países más avanzados en el Estado del Bienestar. Se les ha asignado un papel de gestores, solapando actuaciones con las Diputaciones Forales, careciendo de recursos para la financiación de las tareas y funciones asignadas y sin la capacidad para la puesta en marcha de programas y proyectos propios. El sistema de financiación local no ofrece posibilidades para hacer una política de servicios sociales propia.

Del mismo modo las Diputaciones Forales tienen un papel importante en materia asistencial.

Eusko Alkartasuna defiende que las corporaciones locales deben ser algo más que meros gestores de políticas y programas sociales, encomendados por Diputaciones o Gobiernos. Se ha de dotar de capacidad económica y financiera a los municipios.

Nuestra acción y nuestro modelo debe superar la superposición existente de administraciones en un mismo territorio. Por razones de eficiencia y por razones de cercanía y proximidad de los servicios a los usuarios proponemos:

- La necesaria municipalización de la mayor parte de estos servicios. Este acercamiento de los servicios sociales de orientación y prevención y los de atención e integración a sus entornos naturales posibilita una atención personalizada, e igualmente, la participación necesaria de la ciudadanía y agentes sociales en las tareas comunes.
- La unificación del sistema, regulado, ordenado y planificado por el Gobierno Vasco y descentralizado en su gestión cuando el número de usuarios así lo permita, considerando los criterios de cercanía y humanización como prioritarios en la planificación. Terminando de este modo con las desigualdades territoriales

creadas por el actual sistema, corrigiendo los desequilibrios y dando un tratamiento igual a todos los ciudadanos del País.

Un sistema de servicios sociales con las siguientes características:

- Que esté dotado de un carácter mixto: armonizando lo público y lo privado concertado
- Que considere la necesidad social como derecho de la ciudadanía: El bienestar social como competencia y primera responsabilidad de las instituciones públicas
- Que universalice gran parte de las prestaciones y servicios: Que cualquier ciudadano reciba el mismo trato y protección en cualquier municipio de la CAPV
- Que cuente con la participación y colaboración de la iniciativa privada sin ánimo de lucro en la prestación de servicios
- Que tenga financiación pública a través de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, de las Diputaciones y de los Ayuntamientos.
- Que sea descentralizado y municipalizado.
- Que fortalezca el Estado de Bienestar

El sistema de servicios sociales debe ir dirigido a toda la comunidad en general y, en particular y mediante actuaciones concretas, a los colectivos específicos de aquellos sectores de la población que presentan especiales necesidades: discapacitados, infancia, tercera edad, emigrantes, minorías étnicas, hogares sin recursos, población toxicómana, así como la atención a personas dependientes o con problemática socio-sanitaria, mujeres víctimas de violencia de género, familias en conflicto, personas procedentes del sistema carcelario.

La atención a estos colectivos exige servicios y apoyos que sobrepasan las prestaciones actuales, por lo que la superación de estas debilidades debe venir por:

- La necesidad de establecer servicios sociales que lleguen a toda la población
- Garantizar el derecho de la población a disponer de instrumentos que den respuesta a sus necesidades
- Ser capaces de canalizar las demandas sobre la base de la igualdad del acceso a los servicios

Por todo ello, Eusko Alkartasuna desarrollará una especial atención a la inversión en equipamientos:

- Centros municipales de servicios sociales: Equipamiento de carácter comunitario de los centros de servicios sociales de base, dotados de equipos técnicos y medios para gestionar las prestaciones básicas, así como el fomento de la solidaridad y la cooperación social.
- Servicios sociales de urgencia
- Albergues
- Centros de acogida
- Comedores sociales
- Oficinas de información
- Centros diurnos
- Pisos tutelados

Al tiempo que se han de desarrollar los siguientes servicios:

- Servicios residenciales
- Servicios de mediación familiar
- Servicios de soporte de la autonomía
- Servicio de atención a domicilio.
- Unidades técnicas de inclusión social

La eficacia en la programación y gestión integrada de los servicios sociales, exige la asunción de unos principios de actuación:

- Análisis y evaluación continua de la realidad social
- Analizar la extensión e intensidad de los servicios sociales tomando como referencia los ratios establecidos en la U.E.

7.4 Medidas sectoriales concretas de Eusko Alkartasuna en el área de servicios sociales

Antes que nada se ha de realizar una puntualización previa: Eusko Alkartasuna tiene definida su política en esta materia, tal y como ha quedado expuesto anteriormente, y no renuncia a sus objetivos, pero reconoce la dificultad de llevarlos adelante en los municipios más pequeños. Por ello apostamos por la colaboración y firma de convenios entre distintos Ayuntamientos –ceranos y con necesidades similares- para unir sinergias y trabajar de forma firme y contundente en beneficio de las personas más vulnerables de nuestra sociedad.

7.4.1 Ante la exclusión social

Eusko Alkartasuna es pionera en la implementación de políticas sociales progresistas desde su responsabilidad de trabajo en el Gobierno Vasco, con prestaciones económicas de calidad que garantizan una vida digna a todos los ciudadanos vascos, como la renta básica y las ayudas de emergencia social, y con la puesta en marcha de programas de activación para el empleo dirigidos a los perceptores de rentas básicas, como el programa AUZOLAN, las ayudas para la creación y sostenimiento de las Empresas de Inserción, etc.. Los Ayuntamientos deben gestionar de manera comprometida estos procesos de inclusión social, poniendo en marcha los convenios de inserción y las Herramientas de Diagnóstico e Intervención Social, programas que posibilitan un tratamiento integral de la pobreza y realizando un acompañamiento personalizado de los sectores en riesgo de pobreza. Se pretende así conseguir el objetivo final de todos estos programas: la igualdad de oportunidades para estos sectores más desprotegidos de la población.

Por ello, los Ayuntamientos en los que Eusko Alkartasuna tenga responsabilidades de gobierno:

- Colaborarán en la financiación de las ayudas de emergencia social.
- Trabajarán para localizar las principales bolsas de exclusión y, en colaboración con el Gobierno Vasco, gestionarán los programas establecidos de formación y empleo para esas personas (Auzolan, Empresas de Inserción, etc.), con el objetivo principal de evitar la cronificación de situaciones de necesidad.

- Conscientes de los nuevos fenómenos de feminización y emergencia de nuevas formas de pobreza, se pondrán en marcha programas de conciliación para posibilitar el empleo, especialmente para colectivos con mayores dificultades de inserción, entre ellos las familias monoparentales, jóvenes emancipados, inmigrantes, mujeres solas, pensionistas en situación de necesidad, etc.
- Desarrollarán proyectos de vivienda de alquiler social.
- Facultarán a que los ciudadanos ejerciten el derecho que disponen a ser informados de manera sencilla y eficaz acerca de las prestaciones y servicios a las que puede acceder, al tiempo que deben participar en la gestión y en la toma de decisiones del servicio que se trate, creando estructuras de participación.
- Introducirán cláusulas sociales en los contratos municipales menores y restringidos, valorando y puntuando a las empresas de inserción y aquellas empresas que contratan a personas con convenios de inserción social.

7.4.2 *Personas mayores*

La evidencia del envejecimiento de nuestra sociedad es un fenómeno muy a tener en cuenta para planificar la política social de los próximos años. Nuestros mayores tienen derecho a disfrutar de una vida digna y las instituciones locales tienen el deber de disponer de recursos asistenciales y sociales para garantizarlo.

Las residencias de la tercera edad constituyen un servicio social fundamental exigible como derecho subjetivo y por tanto deberá estar recogido en el catálogo de prestaciones sociales que próximamente se regulará en la nueva ley de servicios sociales.

Desde Eusko Alkartasuna abogamos para que la oferta de este servicio social esté fundamentalmente integrada en la red de servicios sociales públicos, si bien excepcionalmente se ofertarán desde el ámbito privado, concertado primordialmente con entidades sin ánimo de lucro.

En cualquier caso, tanto las residencias públicas como las privadas concertadas, estarán sometidas y obedecerán a los mismos criterios y exigencias que regulará una norma específica aprobada por las instituciones comunes (parlamento vasco si la norma es ley y Gobierno Vasco si la norma es decreto).

Residencias, centros de día y otras infraestructuras tienen cabida en el urbanismo social que defiende Eusko Alkartasuna

El progresivo envejecimiento de la población está cambiando las perspectivas de actuación de los servicios sociales para la tercera edad. Del mismo modo los cambios sociales, estructurales y económicos afectan al incremento de la demanda de servicios sociales para este colectivo.

Por lo tanto, Eusko Alkartasuna propone una regulación urgente del servicio de ayuda a domicilio, que la ordene y la potencie, ofreciendo garantías y una atención integral. Pero no solo nos estamos refiriendo a apoyos puntuales en el ámbito de la movilidad o la salud: La soledad, el aislamiento social, el bienestar psicológico, el ocio, exigen una atención más integral

Del mismo modo:

- Se ha de dar un mayor control público en las residencias concertadas: Las Diputaciones deben tener una presencia regular en las residencias convenidas o concertadas, para poder ejercer de hecho las funciones de planificación, organización y control que caracterizan el papel de la administración en cualquier servicio público. De esta forma, el control de la calidad de las prestaciones se llevaría a cabo de una forma permanente, no limitándose a los casos en que los servicios de inspección intervienen, esto es, ante denuncias o quejas puntuales. El objetivo último es garantizar un nivel similar en la calidad del servicio ofrecido en todas las residencias en que exista financiación pública, algo que, a día de hoy, sabemos que no se cumple.
- Las Administraciones Forales deben arbitrar las medidas necesarias para que sea respetada la ley de normalización del uso del euskara, de tal forma que el personal de atención directa a los usuarios de las residencias tenga un conocimiento de las dos lenguas oficiales de la CAPV, sin que este objetivo se pueda ver limitado por la “situación sociolingüística de la zona”, tal y como hoy establece la normativa vigente. Muchas personas euskaldunes residen, por diferentes razones, fuera de su pueblo o comarca de origen, y no por ello deben ver vulnerados sus derechos lingüísticos.

7.4.3 ONG's y servicios sociales

Se han de fomentar los valores de solidaridad y autoayuda. Hoy día las ONG's son agentes imprescindibles para lograr la socialización dentro del sistema de servicios sociales y romper con el llamado “triángulo de acero” que entorpece el desarrollo del sistema: superación de la burocracia, de la gestión centralizada y de la especialización.

La participación de la iniciativa social en el sistema de servicios sociales es más factible y posible que en otros ámbitos, por lo que se deben fomentar el ensayo de fórmulas novedosas de gestión y articular la participación de la sociedad civil, vía ONG's en el sistema de servicios sociales. Se deberá buscar el equilibrio entre lo público y lo privado en la producción y gestión de programas y servicios

7.4.4 Inmigración

La inmigración es un fenómeno tan viejo como la humanidad es, simplemente, el intento de procurarse una vida mejor. La cada vez mayor tasa de inmigración plantea la necesidad de reflexionar sobre muchos aspectos, sin los alarmismos propios de quienes ven una invasión y sin la despreocupación de quienes no quieren asumir la necesidad de dotarnos de unos servicios sociales sostenibles en el tiempo.

En este ámbito se da una paradoja, por una parte las comunidades autónomas tienen competencia exclusiva en asistencia social y servicios sociales, y por la otra la administración central mantiene la exclusividad en los temas de extranjería. Por lo tanto hemos de exigir, de manera prioritaria, el traslado de estas competencias a la CAPV, para poder actuar de una manera integral ante esta situación.

Los servicios sociales municipales, que son el nivel más próximo, tienen que prestar los servicios a los inmigrantes que se encuentran en situación irregular de residencia y trabajo, sometidos a explotación y carentes de seguridad social.

El trabajo a realizar tiene dos vertientes:

- Puesta en marcha de servicios básicos de acogida: Alojamiento, salud, manutención, asistencia jurídica etc.
- Integración: (evitar la aparición del racismo, el rechazo...). Puesta en marcha de programas socio-culturales y de formación y orientación para el empleo.

7.4.5 Servicios para la infancia y las personas dependientes

La atención a la infancia y a las personas dependientes aumenta como resultado de una serie de cambios en la familia, y al hecho de ser ahora considerados como nuevos sujetos de derechos y necesidades.

Por ello:

- Se ha de continuar con el desarrollo y fomento de la red educativo-asistencial 0-2, para conseguir llegar a los ratios de los países más avanzados de Europa
- Conciliación: Se han de crear servicios de apoyo para el cuidado de los hijos y de las personas dependientes

Del mismo modo, la dependencia, en general, es un problema al que se debe dar respuesta desde el sistema de servicios sociales y desde la atención socio-sanitaria. Se debe poner en marcha urgentemente el sistema nacional de dependencia:

- Puesta en marcha de de las comisiones territoriales de dependencia
- Puesta en marcha de los instrumentos de valoración de la dependencia, e iniciar las inversiones para la puesta en marcha de servicios destinados a la dependencia grave, así como el sistema de ayudas a las familias
- Puesta en marcha de planes específicos de dependencia en cada municipio, coordinados con los territorios históricos y el Gobierno Vasco.

Estos planes deben dar respuesta a estos colectivos, cada vez más importantes, y demandantes de servicios especializados que exigen inversiones importantes.

7.4.6 Contra la violencia de género

Consideramos necesario dedicar un apartado específico a la violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo. Esta violencia constituye una violación de los Derechos Humanos, y por tanto desde Eusko Alkartasuna la condenamos, despreciamos y somos firmes defensores de perseguirla.

Pero además, esta violencia constata que las relaciones de poder entre las mujeres y hombres son desiguales y que hoy todavía existe un desigual reparto de roles entre ambos géneros. Y los datos evidencian que estas actitudes lejos de corregirse se están agudizando. Por ello Eusko Alkartasuna recomienda a todos los Ayuntamientos la

aprobación de planes municipales de actuación ante la violencia de género en coordinación con el resto de instituciones y de acuerdo con el protocolo interinstitucional.

Además consideramos necesario que cada municipio, aunque sea de forma mancomunada, cuente con servicios tales como:

- Servicios de mediación
- Servicio de urgencia para ofrecer desde el primer momento atención psicosocial a la víctima así como a los menores a su cargo, asesoramiento sobre los servicios sociales a su disposición, acompañamiento a otras instancias como la policial, judicial. Posibilitar el acceso rápido al sistema de prestaciones económicas (renta básica, ayuda de emergencia etc.)
- Puntos de encuentro
- Servicio de acogida para el alojamiento temporal de las víctimas y menores a su cargo.

7.4.7 Servicios sociales en relación a la drogadicción

Eusko Alkartasuna plantea elaborar un estudio a cerca de la situación del consumo de drogas en cada municipio para que, partiendo de un diagnóstico real de la situación actual de cada municipio y una vez realizado el consiguiente análisis y planificación de las diferentes líneas de actuación, se proceda a la realización y puesta en marcha de un plan integral contra la drogadicción en las respectivas localidades.

Este programa se realizará coordinado con el resto de instituciones, concretamente la dirección de drogodependencias del Gobierno Vasco y con los planes específicos de la misma dirección, pero siempre priorizando la situación concreta de cada localidad.

7.4.8 Discapacitados

Eusko Alkartasuna reivindica la plena titularidad de derechos para todas las personas. Estamos hablando, por lo tanto, de diversidad, que es riqueza. Por todo ello afirmamos y defendemos que todas las personas tienen derecho a los recursos necesarios para poder acceder de una forma normalizada al desarrollo de estos derechos, y por lo tanto a la integración normalizada en la sociedad.

Nos referimos a un colectivo de personas que desean integrarse de forma plena para poder dar una aportación directa a esta sociedad.

Los representantes políticos, las instituciones políticas tenemos que dar pasos, y no estamos solamente hablando, por ejemplo, de la accesibilidad limitada a la supresión de barreras arquitectónicas, estamos hablando de distintos Planes, Proyectos, Políticas a realizar para los miembros que formamos esta sociedad.

Estamos pensando en la diversidad y por lo tanto estamos pensando en un Diseño para Todos. Si pensásemos en un Diseño para Todos desde un principio, no harían falta leyes ni medidas especiales.

Por todo ello Eusko Alkartasuna propone que los Ayuntamientos:

- Colaborarán con el resto de instituciones en los planes de integración social y laboral de las personas discapacitadas
- Velarán por el estricto cumplimiento de las leyes establecidas en relación a la reserva de plazas laborales para este colectivo y la supresión de las barreras arquitectónicas.

8.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El último informe sobre la situación de las mujeres y los hombres en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa elaborado por el equipo de estudios de Género del Departamento de Ciencias Políticas de la UPV, que recopila distintas encuestas, nos recuerda que las diferencias entre ambos sexos persisten.

- La Encuesta de Estructura Salarial que publica el INE concluye que el salario medio percibido por los hombres de todas las edades es mayor que el de las mujeres y las diferencias alcanzan entre 3.000 y 10.000 euros anuales. Además insiste en que un mayor nivel de estudios no garantiza necesariamente la desaparición de las diferencias salariales, de hecho en algunos sectores estas diferencias se incrementan, por ejemplo en la industria la discriminación salarial es mayor entre las personas con diplomatura o licenciatura.
- En el ámbito del empleo los indicadores más consolidados como son la tasa de actividad, ocupación y paro evidencian la situación de discriminación en la que se encuentra la mujer en el mercado laboral.
- La Encuesta de Presupuesto de Tiempo que publica EUSTAT constata que las mujeres doblan el tiempo dedicado por los hombres al cuidado de personas y triplican el tiempo masculino dedicado al trabajo doméstico. Los hombres, por el contrario, dedican más tiempo al ocio, al trabajo profesional, a la formación. Las mujeres dedican casi el 60% de su jornada semanal al trabajo no remunerado, mientras que los hombres dedican el 74% de su trabajo semanal al trabajo remunerado.
- La Encuesta de Pobreza y Desigualdades sociales del Gobierno Vasco deja de manifiesto que las mujeres soportan situaciones de precariedad en mayor proporción que los hombres. De hecho los hogares que sufren un mayor riesgo de pobreza o ausencia de bienestar son fundamentalmente aquellos encabezados por mujeres.

Por ello, las mujeres y hombres de Eusko Alkartasuna reafirmamos nuestro compromiso de llevar al debate político la necesidad de desarrollar y ejecutar políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Porque, si bien las mujeres hemos ganado posiciones en la participación activa en la vida política, económica, cultural y social, todavía existen grandes diferencias entre las oportunidades de hombres y mujeres, sin embargo, la democracia no será real sin la participación de todas las personas, hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

Consideramos necesario la creación o adecuación de estructuras específicas de igualdad entre mujeres y hombres en cada administración, evitando las áreas de mujer que dependan del área de bienestar social. Se ha extendido la opción de incluir la cuestión de la mujer en el área de bienestar social, pero esto supone tener una concepción de la mujer como un segmento de la sociedad vulnerable, con problemas, demandante de servicios sociales. Sin embargo, desde Eusko Alkartasuna entendemos que debemos evolucionar hacia la creación del departamento por la igualdad entre mujeres y hombres que implante planes de igualdad con acciones transversales cuyo fin será la participación de la mujer como ciudadana en igualdad de condiciones.

Estos Planes de Igualdad deberán:

- Considerar la igualdad de oportunidades como Derecho Humano
- Diagnosticar el grado de igualdad en cada ámbito
- Sensibilizar en el principio de igualdad entre hombres y mujeres
- Priorizar el empoderamiento de las mujeres
- Capacitar al personal de la administración en materia de igualdad para que incorporen la perspectiva de género en sus tomas de decisiones, directrices, programas...
- Incidir en la eliminación de discriminación en el mercado laboral
- Fomentar la corresponsabilidad en el ámbito familiar
- Desarrollar políticas de conciliación de la vida laboral y familiar
- Tejer una red de servicios sociales que garanticen el acceso universal
- Promover el diseño de pueblos y ciudades favoreciendo una mayor calidad de vida para las mujeres y hombres, adecuándola a sus necesidades y situaciones diferentes.

9.- URBANISMO SOCIAL Y TERRITORIO

La base de la política de suelo y urbanismo de un partido social-demócrata como es Eusko Alkartasuna debe dirigirse al objetivo de cubrir las necesidades de la ciudadanía, especialmente de los sectores menos favorecidos. Partimos del convencimiento de que la vivienda, como la educación y la sanidad, es un derecho fundamental, y por tanto todas las administraciones deben centrar sus esfuerzos en dar cumplimiento a este mandato.

Estos últimos años, hemos asistido a un proceso de artificialización de suelo, y ello, entre otras cosas, ha supuesto un deterioro medioambiental y la desaparición de amplios suelos de alto valor agrológico, por ello, debemos cambiar el modelo urbanístico actual, por otro que incorpore criterios de sostenibilidad, priorizando la gestión adecuada de los recursos como el suelo o el agua y la incorporación de criterios de movilidad en todos nuestros planes.

Y si bien en este cometido intervienen todas las administraciones, son los Ayuntamientos los principales actores de este proceso porque son ellos los que redactan y aprueban los planes urbanísticos, por lo que deben adoptar como propios estos principios e intervenir a favor del bienestar colectivo de toda la ciudadanía.

9.1 *Ocupación de suelo*

El suelo es un recurso escaso y preciado por lo que el objetivo debe ser su utilización racional para cubrir las necesidades de todos los ciudadanos y ciudadanas desde la óptica del interés general, por ello se evitará la ocupación y recalificación del suelo no urbanizable, priorizando las actuaciones sobre la zona urbana y urbanizada de nuestros pueblos y ciudades mediante la recuperación y regeneración de espacios que han quedado obsoletos.

Ante las limitaciones más que evidentes de un territorio finito y frágil, el empeño de gestión de EA se concretará en la utilización efectiva de fórmulas novedosas para las que ya existen fundamentos teóricos y soportes jurídicos suficientes. Entre ellas cabe destacar:

- La gestión municipal compartida de polígonos industriales de ámbito comarcal de acuerdo a criterios de sostenibilidad.
- La apuesta por los análisis integrados en materia de infraestructuras, especialmente de transporte.
- El fomento de una fiscalidad que haga realidad la incorporación de los costes ambientales.

En particular:

Eusko Alkartasuna abogará porque exista una coordinación eficiente entre las administraciones responsables de proveer de infraestructuras de transporte y movilidad, garantizando de ese modo el consumo más eficiente de los recursos; presupuestos públicos y medio ambiente. Eusko Alkartasuna impulsará el programa interinstitucional de relocalización de actividades industriales incompatibles con los entornos urbanos.

Siguiendo con estos criterios de sostenibilidad debemos desterrar para siempre los modelos de crecimientos dispersos como los desarrollos en baja densidad mediante viviendas unifamiliares, y debemos crear pueblos y ciudades compactos, con mezcla y diversidad de usos, y con una densidad edificatoria suficiente que sirva para crear un tejido urbano con su adecuada dotación de servicios públicos y sociales, que es lo que al fin y al cabo redunda en beneficio de toda la comunidad.

No debemos olvidar tampoco el desarrollo de nuestros pueblos mas pequeños, en los que los últimos años hemos asistido a un lento pero paulatino despoblamiento, siendo necesario adoptar políticas que hagan atractiva y cómoda la vida en estos pequeños núcleos.

9.2 Vivienda

En materia de vivienda, es justo reconocer los esfuerzos que se han llevado a cabo desde las Administraciones en estos últimos años, para la puesta en el mercado de vivienda protegida, pero esto no es suficiente, y aún hoy son muchas las personas y las familias que no pueden acceder a una vivienda en condiciones dignas, sino es mediante la hipoteca de sus recursos para toda la vida.

Por lo que desde Eusko Alkartasuna, y en desarrollo de las previsiones de la recientemente aprobada Ley 2/2006, propondremos una política activa de vivienda protegida, mediante el incremento de los estándares establecidos de VPO con el fomento de la vivienda tasada municipal.

Por otra parte, dado el esfuerzo que se realiza desde las administraciones, todas estas viviendas mantendrán su calificación durante toda su vida útil y en consecuencia cualquier transmisión o venta estará sujeta a precios máximos y el Ayuntamiento ejecutará siempre sus derechos de tanteo y retracto. También es necesario activar otra herramienta importantísima en política de vivienda como es la fiscalidad, mediante su correcto tratamiento tanto en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas como en el Impuesto de bienes Inmuebles.

9.3 Equipamientos

La acción urbanística no puede limitarse a la construcción de viviendas o espacios para la actividad económica, porque en nuestros pueblos y ciudades deben disponer de equipamientos que den respuesta a todas las necesidades de la ciudadanía y que tengan un carácter fundamentalmente público. Es de vital importancia que estos barrios, pueblos y ciudades sean núcleos de convivencia en el que puedan desarrollarse actividades sociales que hagan posible una sociedad activa y con iniciativas.

En este punto las principales necesidades a cubrir deben proyectarse desde el ámbito local siendo prioritarios los equipamientos culturales, sociales, deportivos, y dotacionales para atender a los colectivos más necesitados como son los menores y la tercera edad, tal y como ya hemos comentado anteriormente en este mismo programa.

9.4 Actividad y progreso

No debemos olvidarnos de otro apartado fundamental en la gestión del suelo y el urbanismo como es la previsión de los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades económicas, por ello proponemos que cada municipio o comarca realice un plan estratégico de progreso.

Ahora bien este progreso debe ser en clave de sostenibilidad y para ello en la implantación de estas actividades económicas priorizaremos también la ocupación de espacios ya urbanizados que hayan quedado obsoletos.

10.- EL PROBLEMA DEL TRÁFICO:

MEDIDAS URGENTES PARA DETENER SU CONTINUO AUMENTO

“Una estrategia basada principalmente en la oferta de infraestructuras está condenada al fracaso”

En materia de infraestructuras viarias, como en tantas otras disciplinas, la oferta genera demanda. Esto es, la puesta en servicio de nuevas carreteras suele incentivar el uso del vehículo.

Durante los últimos años, las Instituciones Forales se han visto obligadas a aprobar importantes nuevas infraestructuras (algunas de las cuales están todavía en fase de construcción), o de aumentar la capacidad de otras ya existentes, y todo ello a pesar de su alto coste financiero y medioambiental.

La problemática existente, hoy en día, en los trayectos metropolitanos de nuestras carreteras es por todos conocida. Hay viales que soportan un enorme volumen de tráfico, que se encuentran congestionados, en ciertos tramos, durante más del 50% del tiempo en que tienen mayor demanda, y que soportan, además, un alto índice de siniestralidad.

No hace falta insistir en las nefastas consecuencias que la situación descrita acarrea a nuestra sociedad, tanto desde un punto de vista humano (restricción a la accesibilidad), como medioambiental (el vehículo en el atasco es enormemente más contaminante) y económico (horas perdidas de trabajo).

Por si todo esto fuera poco, sabemos que el parque de vehículos sigue creciendo, y crece igualmente el nivel de tráfico. No parece aventurado concluir que los menores crecimientos se dan allí donde el transporte público ofrece un elenco de alternativas más completo, pero en todo caso los datos revelan que el problema del tráfico tiende a agravarse de forma alarmante en el entorno de las metrópolis vascas.

Los informes realizados por las distintas instituciones no pueden ser más elocuentes, y apuntan todos en una misma dirección. El “Estudio de la movilidad en la CAPV” elaborado por el Departamento de Transportes del Gobierno Vasco, concluye que nuestro país se encamina rápidamente hacia un “colapso circulatorio”, con crecimientos anuales de tráfico superiores al 7% en las vías de más demanda (llegando al 12% en algunos segmentos), y siendo el camión el vehículo que más crece. Por su parte, los datos aportados por las Diputaciones Forales constatan que el tráfico que más aumenta es precisamente el que entra y sale de las grandes ciudades en las horas punta y que, tras la apertura de algunos nuevos viales, la situación ha mejorado en determinadas zonas, pero en unos pocos años podemos volver a saturar todos los accesos.

La conclusión es clara: hay que actuar desde ya si no queremos llegar al caos circulatorio que algunos estudios anuncian, y si pretendemos reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera en vez de incrementarlas.

Tenemos muy claro que el modelo que no debe seguirse es el de ciudades europeas como Madrid, que empezó con la construcción de la variante M-30 y hoy cuenta con la M-40, la M-45, la M-50, y está proyectando ya una M-60. Este modelo de anillos concéntricos, consecuencia de esa relación perversa entre crecimiento económico y aumento del tráfico, y de una política que se ha limitado tradicionalmente a ofrecer más y más carreteras, está hoy en día absolutamente superado, por insostenible.

Ha llegado la hora de hacer políticas encaminadas a cambiar los hábitos sociales y a reducir el uso del vehículo privado, impulsando modelos integrales y sostenibles de transporte. Las medidas de gestión de demanda deben entrar a formar parte de las prioridades de las Diputaciones Forales, con un grado de concreción cada vez mayor.

EA luchará para que, en los Presupuestos de cada año, las políticas que van a exponerse a continuación tengan un reflejo importante, con asignaciones de crédito crecientes:

- Medidas de efecto inmediato en la reducción del tráfico, como la creación de carriles de uso exclusivo para autobuses y para vehículos en los que viajen más de dos personas, el estudio de medidas para el control de los accesos a los núcleos urbanos (incluidos los peajes), la construcción de más aparcamientos disuasorios y el impulso del ferrocarril para dar salida a las mercancías con origen o destino en los puertos comerciales.
- Coordinación y colaboración institucional en materia de transportes tanto a nivel territorial como a nivel de la CAPV, dentro de la Autoridad del Transporte de Euskadi, así como trabajo conjunto con EUDEL para el diseño de Planes Municipales de movilidad.
- Promoción de modelos urbanos de baja demanda de movilidad, lo cual equivale a llevar a cabo una planificación urbanística que vaya reequilibrando el territorio de manera que cada comarca cuente con una oferta suficiente tanto de residencia como de empleo y de ocio, para evitar los desplazamientos forzados de población que se generan en determinados modelos urbanos.
- Protección del Medio Ambiente y reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero, con políticas como la adopción de medidas fiscales para promover el uso de vehículos no contaminantes, el fomento de la bicicleta como medio de transporte, la implantación de motores ecológicos o el uso de biodiesel en los autobuses públicos.
- Concienciación ciudadana en torno a un modelo de transporte sostenible, tanto a través de campañas de sensibilización como a través del sistema educativo.

11.- MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

El derecho a un medio ambiente saludable es también una reivindicación cada vez más repetida en nuestra sociedad. La sociedad debe volver a encontrar el justo equilibrio con la naturaleza mediante su protección y la utilización sostenible de los recursos naturales.

Toda política de preservación del medio ambiente debe ir dirigida a la conservación del capital natural de cada municipio y a la introducción de instrumentos de gestión y protección dirigidos a la preservación del alto índice de calidad ambiental en los entornos urbanos.

11.1 Las tres apuestas locales por la sostenibilidad de Eusko Alkartasuna:

11.1.1 Impulso a la Agenda Local 21

En la actualidad el 98% de la población vasca está inmersa en procesos de Agenda Local 21, siendo ya 180 municipios de la CAPV los que disponen de un Plan de Acción Local con medidas identificadas para la reducción de los impactos medioambientales que cada municipio realiza. Por lo tanto, somos unas de las regiones europeas líderes en procesos de Agenda Local 21.

Partiendo de esta base, Eusko Alkartasuna quiere potenciar y defender la herramienta "Agenda Local 21" para una gestión sostenible del municipio, mediante una política transversal y participativa.

11.1.2 Una nueva concejalía de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Eusko Alkartasuna debe primar la existencia de una concejalía de Sostenibilidad y Medio Ambiente fuerte, que permita que las políticas municipales vayan en sintonía con un compromiso de preservación de la biodiversidad del municipio y una gestión municipal eco-eficiente.

Las concejalías de medio ambiente deben liderar la acción ambiental local, impulsando la implantación de todas las acciones sectoriales en materia de medio ambiente (vectores ambientales clásicos como el agua, la energía, el aire, el ruido la gestión de residuos...).

11.1.3 Impulso a las Oficinas Comarcales de Agenda Local 21

La sostenibilidad y el medio ambiente superan los límites administrativos de un municipio. Nuestros ríos, montes, medio natural, etc. pasan o son compartidos por muchos pueblos y ciudades. A este hecho físico debemos sumar que más de 153 municipios de la CAPV (60%) tienen menos de 2.000 habitantes y por lo tanto una estructura municipal más modesta con pocos recursos técnicos y económicos.

Desde Eusko Alkartasuna apostamos por el impulso a la reconversión de las denominadas Agencias de Desarrollo Local y Comarcal en nuevas Agencias de Desarrollo Sostenible Local. Es decir, la creación o adaptación de las figuras administrativas existentes en nuevas estructuras ágiles, innovadoras que trabajen apoyando técnicamente a los municipios en la implantación de las Agendas Locales 21.

Finalmente, el impulso a la participación ciudadana debe ser el eje central de la actuación como principal punto de información y encuentro de los agentes económico-sociales de la comarca, es decir un canal de comunicación.

11.2 Gestión municipal sostenible

Cuando hablamos de compromisos de todas y todos, la Administración debe ser ejemplar. Su actividad, actuaciones y medidas deben de contar con criterios de sostenibilidad.

Los Ayuntamientos como entidades más cercanas a la ciudadanía deben aumentar su poder y competencias, al ser una de las instituciones más valoradas y más eficaces en la apuesta por la sostenibilidad.

Desde Eusko Alkartasuna, asumimos este compromiso y en concreto impulsaremos actuaciones en los siguientes ámbitos:

- Sistemas de Gestión Ambiental Municipal: implantación progresiva de sistemas de gestión municipal en todas las instalaciones municipales y en aquellos servicios locales que puedan generar mayores impactos en el medio ambiente (limpieza, obras y servicios, transportes...).
- Compra Pública Verde: diseño e implantación progresiva de un sistema de compra pública responsable que incluya tanto criterios ambientales como de comercio justo. Estamos hablando de toda la compra municipal desde el papel hasta los vehículos de la flota municipal. Gobernanza: hacia una gestión participada y transparente: facilitaremos toda la información sobre la sostenibilidad y el medio ambiente local a través de una página Web interactiva que facilite el acceso desde cualquier lugar privado o desde la red pública de bibliotecas o KZgunes. También nos comprometemos a avanzar en la implantación de sistemas que nos permitan adoptar de manera gradual presupuesto participativos (para los capítulos de inversión).

11.3 Las áreas temáticas: Política sectorial

11.3.1 Agua

Desde Eusko Alkartasuna consideramos al agua como un elemento esencial y estratégico a la hora de diseñar una política solidaria y progresista.

La definición del Agua como un “Recurso Natural Escaso” y por otra parte necesario para el desarrollo de los ciudadanos y ciudadanas y las agrupaciones de los mismos en forma de Ayuntamientos y Entidades Locales, hace precisa una intervención decidida por parte de nuestros Ayuntamientos, Instituciones Forales y demás responsables políticos.

Garantizar agua en cantidad y calidad para nuestros ciudadanos y ciudadanas será una de las actuaciones prioritarias de Eusko Alkartasuna, aplicando una política tarifaria de justicia distributiva. En este sentido, consideramos esencial la

sensibilización y educación para la reducción del consumo. Desde Eusko Alkartasuna se adoptaran:

- Medidas para combatir el despilfarro de este valioso recurso y estableceremos prioridades a la hora de garantizar el abastecimiento.
- Compromisos para potenciar la reutilización y el uso racional del agua a través de la instalación de redes separativas, aprovechamiento de las aguas pluviales, reutilización de aguas saneadas
- Trabajos para alcanzar solidaridad interterritorial a la hora de diseñar infraestructuras, tanto de abastecimiento como de saneamiento
- Controles de las distintas redes a fin de eliminar toda posible fuga de este valioso recurso.
- Garantizar el saneamiento del 100% de las aguas utilizadas, se impulsarán los sistemas de pretratamiento y de tratamiento necesarios a fin de devolver a la naturaleza el agua en las mismas cualidades que la pedimos prestada.
- Control de todos los vertidos industriales y urbanos, será una de las tareas a emprender por parte de los responsables de Eusko Alkartasuna.

Además de mejorar las infraestructuras, tanto de abastecimiento como de saneamiento y de, establecer los mecanismos adecuados de control y tarifación que permita “garantizar agua en cantidad y calidad suficiente”, desde Eusko Alkartasuna, consideramos prioritario devolver a la naturaleza lo que ella nos prestó: nos comprometemos a hacer un esfuerzo en recuperar los distintos cursos de agua, mejorar nuestros ríos, ría, estuarios, renaturalizar los márgenes de nuestros ríos, recuperar para las generaciones venideras aquello que nosotros y nuestros mayores hemos deteriorado preservando y gestionando adecuadamente nuestros ecosistemas acuáticos.

11.3.2 Suelos

El suelo es un recurso escaso que debemos preservar, en la actualidad nuestros pueblos y ciudades afrontan problemas como son el creciente grado de artificialización del suelo, la pérdida de cada vez más hectáreas de suelo agrícola, la dispersión de usos o la fragmentación y consumo excesivo de suelo.

Desde Eusko Alkartasuna apostamos por liderar desde los municipios políticas que incorporen criterios de sostenibilidad en el uso, recuperación y ocupación de suelo. De esta forma los municipios deben impulsar una gestión adecuada del recurso suelo de forma que se tengan en cuenta tres objetivos:

- Recuperación de suelos contaminados:
- Prevención de nuevas alteraciones,
- Reutilización de suelos alterados en su calidad como medida para evitar la colonización de suelos vírgenes.

Eusko Alkartasuna cree que corresponde a los Ayuntamientos la incorporación de los objetivos anteriormente mencionados en las tres dimensiones de la actividad urbanística: el planeamiento, la gestión y la disciplina urbanística. Desde Eusko Alkartasuna asumimos como principales retos propios de los municipios el:

- Aprovechar las sinergias existentes entre gestión de suelo contaminado y planificación urbanística para tratar la contaminación de suelos.
- Evitar que los propios movimientos de tierras motivados por el urbanismo ocasionen nuevos problemas de contaminación.
- Minimizar los impactos de la contaminación del suelo

11.3.3 Residuos

En Euskal Herria, hace ya varias décadas que se tomó conciencia de la enorme problemática que supone la generación diaria de ingentes cantidades de residuos, así como de la importancia de llevar a cabo una gestión de los mismos que sea respetuosa con el medio ambiente.

Para la gestión de los residuos no hay ni soluciones milagrosas ni métodos o tecnologías infalibles, puesto que cada una de ellas presenta sus ventajas y sus carencias. De lo que se trata es de minimizar los problemas hasta niveles humana y socialmente aceptables, combinando para ello los distintos tratamientos existentes.

Un buen plan de gestión de residuos es aquel que sin renunciar por principio a ninguna tecnología, las combina de forma adecuada, buscando su complementariedad, y permite, además, una cierta flexibilidad para adecuar el modelo a lo largo del tiempo.

Como filosofía general, Eusko Alkartasuna ha descartado siempre tanto la incineración masiva de los residuos como cualquier escenario que implique recurrir a macrovertederos, porque si algo hay que tener claro es que el vertido es el peor de los sistemas.

De igual manera, hemos sostenido que el compostaje, para ser social y económicamente rentable, requiere de un residuo muy bien seleccionado para poder obtener unos niveles de calidad mínimos; que el aprovechamiento energético exige residuos con suficiente poder calorífico y medidas de control de las emisiones y de los desechos sobrantes; y que el vertido necesita la previa eliminación de la carga orgánica y de sustancias combustibles, para evitar filtraciones contaminantes a las aguas y al subsuelo, y emisiones de gases de efecto invernadero.

A todo ello hay que añadir tres principios básicos que hoy son asumidos por todos los países desarrollados, y que apuntan a que una gestión sostenible de residuos es aquella que consigue:

- 1º) Minimizar la generación de residuos en origen
- 2º) Recuperar todo lo materialmente recuperable
- 3º) Verter lo mínimo y sólo aquello que ha sido ya objeto de tratamiento previo

Hacemos, a continuación, un repaso de las distintas líneas de actuación y formas de tratamiento de residuos que EA apoyará en las distintas instituciones:

Prevención (reducción en origen) y reutilización

La base de cualquier sistema de residuos debe plantear la reducción de la cantidad y de la toxicidad de los materiales que se ponen en el mercado, y la reutilización de los productos, en la medida en que ello sea posible.

En línea con esto, la llamada “política integrada de productos” implica que el ciclo de vida de éstos debe diseñarse teniendo en cuenta que, antes o después, se van a convertir en residuos y, en consecuencia, las instituciones deben fomentar la responsabilidad del productor, penalizar el uso de determinadas sustancias y materiales y favorecer, con acciones de discriminación positiva, la utilización de materiales recuperados en los procesos productivos.

Desde otro punto de vista, la reducción de residuos puede llevarse a cabo también por los propios consumidores, tanto en la vivienda como en los establecimientos comerciales e industriales, a través de formas de compra responsables y selectivas, y de la reutilización de productos y materiales. Los poderes públicos deben comenzar a exigir a las empresas la aprobación de planes de prevención para garantizar una adecuada gestión de los residuos.

Reciclaje

Los materiales que no pueden ser reutilizados deben volver a introducirse en el ciclo de producción y consumo mediante procesos de reciclaje.

A la ya tradicional recogida selectiva de papel y cartón (contenedor azul), vidrio (contenedor verde) y envases (contenedor amarillo) se ha ido sumando la posibilidad de depositar, en los garbigunes o puntos limpios, una gran variedad de residuos como pilas, neumáticos, maderas, aceites, aparatos electrónicos y electrodomésticos.

Las campañas de concienciación ciudadana en torno a la reducción, la reutilización y el reciclaje van teniendo su efecto, pero debe seguir incidiéndose en ello, puesto que todavía existen sectores muy amplios de la población que ni siquiera llevan a cabo la separación de las basuras.

Los garbigunes o puntos limpios deben darse mejor a conocer, así como ampliar su número y controlar su correcta utilización.

De igual forma, es fundamental la colocación de suficientes contenedores y a distancias cercanas a las viviendas, porque aún existen núcleos dispersos de población en el país que no cuentan con dichos medios a su alcance.

Tratamiento Mecánico Biológico

Esta tecnología combina la clasificación mecánica de los materiales con el tratamiento biológico de una parte de los residuos orgánicos (generación de biogás y/o compostaje).

Por una parte, separa materiales que son aprovechables y mejora las condiciones y el valor calorífico de cara a la posterior incineración de los residuos pretratados. Por otra, reduce la parte de residuos que es llevada a vertedero, permitiendo, además, que el

vertido esté mucho menos contaminado y provoque así menores afecciones al aire (en forma de gases) y al suelo (en forma de lixiviados).

En Bizkaia está ya planificada la apertura de una planta de tratamiento mecánico biológico, y Eusko Alkartasuna potenciará la construcción de infraestructuras similares en otros Territorios Históricos.

Compostaje

Se trata de la generación del llamado “compost” a partir de materia orgánica no contaminada (restos urbanos de cocina, residuos de explotaciones agrarias, etc.). Para ser social y económicamente rentable, requiere de un residuo muy bien seleccionado, que permita obtener unos niveles de calidad mínimos, de forma que pueda destinarse a la agricultura, a la jardinería o a la recuperación de suelos.

Dadas las dificultades de colocación del compost en el mercado, una estrategia basada fundamentalmente en el compostaje a gran escala y sin calidad, como la que presentan ciertos colectivos autoproclamados progresistas como presunta alternativa a la incineración, estaría condenada al fracaso.

EA defiende el impulso progresivo de la recogida selectiva de materia orgánica (incluida la colocación de contenedores específicos para este tipo de residuos), de forma que se vayan aumentando escalonadamente los niveles de compostaje, y siempre generando un producto rentable en el mercado, que no termine en el vertedero.

Incineración

La incineración permite reducir a un 10% el volumen de los residuos al ser recogidos, y una vez recicladas las escorias, que son aprovechables para otros usos (áridos de sustitución), la ceniza de los humos, que se inertiza, apenas llega a ocupar el 1%. Se trata, por tanto, de una tecnología que reduce de forma muy considerable los residuos y que, además, concentra las sustancias dañinas que antes estaban dispersas, y las minimiza.

Naturalmente, estamos hablando de la incineración llevada a cabo con las técnicas y con los controles que permiten hoy las tecnologías modernas. Eusko Alkartasuna es partidaria de la incineración sólo en la medida en que sea llevada a cabo una monitorización continua de las emisiones de dioxinas y furanos, para asegurar el estricto cumplimiento de los límites exigidos por la UE (0,1 nanogramos/m³, una medida sin parangón en ningún proceso industrial).

Vertido cero de residuos crudos

El vertido debe ir reduciéndose progresivamente, hasta cumplir el objetivo de “vertido cero” de residuos primarios o crudos, esto es, al punto en que se vierta sólo aquello que sea inevitable verter y que, en todo caso, ya haya sido tratado previamente.

Hay que tener siempre presente que el vertido es sistema que mayor impacto ambiental tiene y el que menos rentabilidad social y energética obtiene de los residuos, además de ser inviable en un territorio reducido como el nuestro.

En relación con los residuos procedentes de obras (los llamados “residuos de construcción y demolición”), las administraciones deben controlar y vigilar de forma muy estricta el cumplimiento de la normativa por parte de empresas y particulares.

Coordinación institucional

Es imprescindible la coordinación institucional también en esta materia, tanto para la incorporación de los planes de las Diputaciones Forales en las políticas del Gobierno Vasco (Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 y Directrices para la planificación marco de la gestión de residuos en la CAPV), como de cara a contemplar actuaciones municipales complementarias, a través de las Agendas Locales 21.

Campañas de información y sensibilización

Deben impulsarse programas de educación y concienciación ambiental para todas las edades, para fomentar una cultura de “ciudad limpia” en la que la ciudadanía se corresponsabilice en la labor de generar menos residuos, reciclar, reutilizar, separar la basura y utilizar los garbigunes.

Tasas reales y equitativas

Las tasas por la gestión de los residuos deben replantearse en una doble dirección: de un lado, para conseguir que lleguen a cubrir el coste total de la gestión (tasas reales) y, de otro, para que recompensen a aquellos ciudadanos, familias, empresas, etc., que se esfuercen por generar menos y por reciclar (tasas equitativas).

11.3.4 Aire y Ruido

Los Ayuntamientos deben trabajar, en colaboración con el resto de instituciones competentes, para minimizar las emisiones de todas aquellas actividades contaminadoras del aire. Principalmente las industrias, el tráfico, la actividad portuaria y las obras. Así mismo deberá promover el desarrollo y cumplimiento de la normativa en materia de ruido.

Para ello Eusko Alkartasuna:

- Fomentará el diseño e implantación real de Planes de Movilidad Sostenible Municipales o Comarcales que recojan la puesta en marcha de acciones para la reducción de la contaminación atmosférica asociada al transporte mediante el fomento del transporte público, la racionalización del transporte privado dentro del núcleo urbanos (limitando el acceso, aplicando peajes, peatonalizando calles, limitando el número de aparcamientos en los núcleos y aumentando su número en las afueras de los núcleos urbanos, etc.) y la incentivación de otros modos de transporte como la bicicleta o el caminar.
- Controlará el correcto desarrollo de las obras públicas evitando la emisión de polvo y otras partículas al aire.

- Velará por el estricto cumplimiento de las normas ambientales que se impongan a las industrias del entorno.
- Elaboración de una normativa clara y concisa sobre el ruido. Hay que intentar conciliar el descanso de toda la ciudadanía con las actividades cotidianas de los demás.
- Coordinará los esfuerzos mediante el desarrollo y puesta en marcha de los planes de calidad del aire en aquellos municipios que la normativa lo exija.

11.3.5 Protección de la Naturaleza y Biodiversidad

La preservación de la biodiversidad es junto al cambio climático uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos a nivel global.

Para cumplir lo anteriormente mencionado el municipio debe afrontar entre otros los siguiente compromisos: recuperación de humedales y otras áreas degradadas, protección del entorno, construcción de parques peri-urbanos.

Eusko Alkartasuna entiende que la política de protección y conservación de la biodiversidad, debe centrarse en 3 tipos de actuaciones:

- Protección de las zonas de mayor valor naturalístico y paisajístico del municipio, atendiendo especialmente a los lugares incluidos en la Red ecológica europea Natura 2000.
- Recuperación y restauración de áreas degradadas, haciendo especial hincapié en la recuperación de ecosistemas frágiles, como los humedales.
- Impulsar la creación de parques urbanos, periurbanos o zonas verdes, donde sea compatible la protección de la naturaleza con su uso y disfrute por parte de la ciudadanía.

Desde Eusko Alkartasuna entendemos que estas tres líneas de actuación deben ir siempre acompañadas de programas de divulgación y sensibilización, que muestren la importancia de estos espacios y acciones en la conservación de la biodiversidad.

Las personas de Eusko Alkartasuna creemos firmemente que la puesta en valor de estos lugares, es el primer paso para que las personas conozcamos, respetemos y colaboremos para salvaguardar nuestro entorno.

11.3.6 Cambio Climático

El principal generador de gases efecto invernadero es la combustión de combustible fósiles y, por lo tanto, el transporte y la generación de energía. Por ello, Eusko Alkartasuna:

- Fomentará un transporte público eficaz, cómodo y que responda a las necesidades de la ciudadanía y que reduzca el uso indiscriminado del vehículo privado en el entorno urbano.
- Impulsará el uso de los bio-combustibles, energías renovables, accesibles a la ciudadanía y económicamente rentables. Todos los contratos de abastecimiento de combustibles para vehículos municipales, contratos de limpieza y otros relacionados con el Ayuntamiento deben ser con empresas que utilicen bio-

combustibles y estén comprometidas con la protección del medio ambiente. Esto podrá llevarse a cabo mediante la promoción y utilización de las compras públicas verdes (es decir, la incorporación del requisitos ambientales en todas las contrataciones públicas en las que sea oportuno).

- Se comprometerá con un consumo racional y sostenible de energía en dependencias municipales apostando por la certificación energética de edificios públicos y revisando el sistema de alumbrado público.
- Impulsará proyectos asociados a la generación de energía de fuentes renovables como la eólica, la solar u otras.
- Impulsará la elaboración de un inventario de gases de efecto invernadero que permita conocer la situación de partida del municipio en términos de Cambio Climático
- Elaborará una batería de medidas dirigidas a la identificación de medidas dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, así como dirigidas a la adaptación a los previsible efectos del cambio climático.

12.- EMPLEO

Para Eusko Alkartasuna el objetivo prioritario de las políticas locales en esta materia debe ser coadyuvar en las políticas generales de empleo desarrolladas por el Gobierno Vasco con el objetivo de erradicar el paro, generar empleo y redistribuir la riqueza proveniente del mundo de la empresa.

Por otra parte, y desde una visión municipal de las políticas de empleo, no podemos olvidar que no todos los Ayuntamientos tienen dimensión suficiente para poder ejecutar con eficacia acciones en esta dirección. Es por tanto una propuesta desde Eusko Alkartasuna la organización de foros comarcales que permitan a los Ayuntamientos gestionar de forma compartida las políticas a las que a continuación vamos a hacer referencia.

Si bien es cierto que hoy en día nos encontramos casi en una situación de paro técnico porque hay unos índices de paro muy bajos, es precisamente ahora el momento de centrarnos y de orientar nuestros esfuerzos para que el empleo que exista sea de mayor calidad. Hay que luchar contra la precariedad laboral. Por todo ello marcamos los siguientes objetivos:

- Facilitar la relación de las empresas con la Administración mediante la creación de ventanillas únicas que permitan reorientar las necesidades a los organismos competentes atendiendo a los programas que tanto el Gobierno como las Diputaciones pongan en marcha.
- Desarrollar actividades económicas en el sector terciario que permitan la generación de nuevos empleos basados en los atractivos históricos del municipio (sector servicios).
- Potenciar un desarrollo urbanístico armónico y medioambientalmente sostenible que potencie lo atractivo del municipio en relación con la capacidad de generar nuevas inversiones (entorno de infraestructuras competitivo).

12.1 Antena de empleo

En colaboración con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo proponemos crear foros de encuentro entre las distintas empresas de la localidad en aras a la detección tanto de nuevas oportunidades de negocio como de las dificultades a las que se enfrentan las empresas existentes en el municipio. De esta manera, en colaboración con el Servicio Vasco de Empleo, podremos adecuar la formación de los desempleados a las nuevas demandas de empleo provenientes de nuevas empresas, y diseñar nuevas líneas de actuación en relación a las empresas ya existentes, facilitando la empleabilidad y minimizando los efectos de las deslocalizaciones y de la reestructuración de empresas en crisis.

12.2 En el área de formación

La formación continua y su sistema de financiación genera un problema añadido en los pequeños negocios. Así como las empresas de un determinado tamaño pueden y saben gestionar la formación continua de sus empleados, en el ámbito local nos

encontramos con un número importante de pequeñas empresas (comercios, restaurantes, actividades socioturísticas...) que por su reducida dimensión no pueden desarrollar una política de formación continua sostenida.

Por tanto, fomentar la participación conjunta entre sectores iguales con necesidades parecidas en la creación y desarrollo de programas de formación continua permitiría un tejido económico más competitivo. Es por ello una política de Eusko Alkartasuna poner al servicio de las pequeñas empresas del municipio infraestructuras que permitan optimizar los recursos de formación continua en colaboración con la fundación tripartita Hobetuz.

Creemos necesario asimismo el mantenimiento de cauces de comunicación permanente con los centros de Formación Profesional del municipio para adaptar la formación no reglada a las necesidades formativas del tejido económico de municipio.

12.3 Economía social

La Economía social en general y el mundo cooperativo en particular se han demostrado como modelos que permiten en mayor medida la cohesión social, la participación de los trabajadores, la democratización de la economía, y la estabilidad de empleo en periodos críticos de los ciclos económicos. Las empresas de economía social se convierten así en dinamizadores de nuevos negocios cercanos a la realidad de los municipios cuando estos son de tamaño pequeño. Por ello es objetivo de Eusko Alkartasuna:

- Facilitar desde el municipio el análisis de necesidades propias que puedan convertirse en demanda estructurada; analizar la posibilidad de cooperativizar las necesidades y las prestación de las mismas, facilitando la creación de empresas de economía social y ayudando a su desarrollo mediante la inclusión de 'cláusulas sociales' en los pliegos y condiciones municipales a la hora de adjudicar la prestación de esos servicios.
- Privilegiar en relación con el Ayuntamiento las relaciones comerciales de empresas lideradas por jóvenes, mujeres, parados de larga duración y/o personas con discapacidad.
- Apoyar decididamente la creación de centros especiales de empleo que puedan dar respuesta a las necesidades de integración social a personas con discapacidades severas.
- Colaborar con el Gobierno Vasco y las Diputaciones en el desarrollo y consolidación de empresas de inserción social, adoptando medidas activas que permitan la transición al mercado laboral ordinario.

12.4 Seguridad y Salud laboral

Aún siendo la política de seguridad y salud laboral una competencia propia del Gobierno Vasco, no es menos cierto que una colaboración institucional desde los Ayuntamientos facilitaría la consecución de los objetivos de reducción de siniestralidad

que por encima de un problema de índole laboral afecta a los ciudadanos y ciudadanas de este país y por tanto de marcado carácter social.

En este sentido, EA defiende la implicación de los Ayuntamientos a través de sus departamentos técnicos en el control y seguimiento de las obras que se desarrollan en el municipio colaborando de forma directa con Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral.

Asimismo estimamos necesaria la incorporación a los pliegos de condiciones de adjudicación de obra pública de cláusulas que faciliten la participación de empresas con un compromiso adicional en materia de seguridad y salud laboral en la realización de dichas obras, según los principios y criterios establecidos en la Comisión Interinstitucional de Obra Pública, y la participación activa de Eudel en dicha comisión.

Ello supondría abrir nuevos caminos y formas de actuación hacia la consecución de un entorno de trabajo más seguro.

13.- MEDIO RURAL Y DESARROLLO EQUILIBRADO

En estos momentos es preciso realizar una reflexión sobre la actual situación del sector primario en Euskal Herria.

Esta situación está íntimamente ligada a las políticas dictadas por la Unión Europea y el resto de los organismos internacionales supraestatales que repercuten directamente en la producción local y en el mundo rural en general. Un mundo rural necesario para mantener el equilibrio territorial y que debe ser garante del cuidado medioambiental. Se debe abogar por la soberanía alimentaria, en el derecho a decidir qué producir y qué consumir, priorizar la producción local y por el derecho de los Pueblos a decidir sus políticas agrarias favoreciendo el autoabastecimiento y primando la calidad.

Los principales problemas a los que se enfrenta el medio rural en general y la explotación agraria tradicional en particular, como consecuencia de los procesos de globalización, son:

- Desaparición de la explotación familiar
- Despoblamiento del medio rural
- Imposición de modelos productivos, de transformación y de distribución a consumidores y pequeños productores

Las soluciones propuestas a estos problemas son las siguientes:

Ante la desaparición de la explotación familiar

- Contrato social entre productores y consumidores
- Diversificación de la transformación
- Defensa del uso agrario del suelo rural

Ante el despoblamiento del medio rural

- Discriminación positiva en la dotación de servicios al medio rural
- Políticas reales de desarrollo rural
- Hacer viables las explotaciones familiares

Ante la imposición de modelos productivos, de transformación y de distribución a consumidores y pequeños productores

- Apuesta inequívoca por la producción de productos de calidad
- Alianzas de colaboración entre productores y consumidores
- Impulsar modelos agroecológicos

Eusko Alkartasuna defiende una política progresista y reivindica la protección del suelo como recurso escaso y estratégico para la pervivencia de las explotaciones familiares agrarias; la producción diversificada de productos de calidad que estén cerca del consumidor y que garanticen un precio justo al productor, a través de contratos sociales y alianzas entre productores y consumidores; las políticas activas, participativas

y reales de desarrollo rural que favorezcan el acceso a los jóvenes y realicen una discriminación positiva en la dotación de servicios al medio rural

Y todo ello desde los diferentes ámbitos en los que podemos actuar, pero partiendo siempre desde el más cercano al ciudadano, las administraciones locales, para así poder hacer llegar al resto de instituciones las políticas necesarias ante esta situación en continua mutabilidad y adaptación.

14.- EDUCACIÓN, CULTURA Y EUSKARA

Hace años que se está planteando que la ciudad, el entorno municipal, es algo más que una zona urbanística definida que acoge a las personas. Como espacios donde se vive, se trabaja y se disfruta, los municipios también tienen una importante labor educativa. Espacios que son donde realmente vive nuestra cultura, en donde se habla nuestra lengua, el euskara.

Esta labor educativa, tan relacionada con la cultura y con el euskara, no se genera y enfoca sólo desde lo que puede abordar el municipio en cuanto a infraestructuras educativas establecidas (centros escolares) sino que se debe plantear la ciudad como ente educativo y formativo en su conjunto, en coordinación con la política educativa desarrollada desde el Gobierno Vasco, institución competente en esta materia en la CAPV.

Debemos aprovechar el espacio social que posee un municipio para generar dinámicas que formen a la ciudadanía. La responsabilidad no puede recaer sólo en el centro escolar, sino que toda la sociedad, medios de comunicación, instituciones... debemos compartirla porque es nuestro propio desarrollo el que está en juego.

Además de esto, la apuesta por una educación pública, euskaldun y de calidad debe estar presente en la gestión municipal y el diseño de la ciudad debe tener también esto en cuenta.

Cultura es en sentido amplio el sistema de valores y referencias que definen la vida social de un conjunto humano. Su escala de valores, desarrollo económico-industrial, situación política, avance tecnológico, tradición histórica, idioma, costumbres... son situaciones que definen y conforman a los individuos de una sociedad.

La cultura es por tanto algo vivo, cambiante, producto del mestizaje y de la contribución más o menos creativa de los individuos que la forman. La plasmación de esa creatividad, de quienes conformamos la sociedad, contribuye no sólo al enriquecimiento de nuestra identidad nacional sino también al patrimonio cultural de la humanidad, es por tanto algo que debe preservarse.

El euskera por tanto, no sólo es la lengua de Euskal Herria, sino es parte del patrimonio cultural europeo y mundial que a nosotros nos corresponde la responsabilidad de preservar y proyectar.

Desde Eusko Alkartasuna abogaremos, frente al veto y la adopción de posiciones regresivas frente al euskara de determinadas administraciones; por el derecho que tienen los ciudadanos a relacionarse con la administración en cualquiera de las dos lenguas; sin que puedan ser sometidos a discriminación o imposición alguna.

Por todo lo anterior Eusko Alkartasuna propone:

14.1 Educación

- La superación del concepto educación en la escuela, para pasar a la educación en el municipio.
- El apoyo decidido y firme por una educación pública de calidad.
- La gestión de más recursos públicos para poder mejorar y ampliar las infraestructuras educativas existentes.
- La participación de la comunidad educativa en los programas de desarrollo educativo globales.
- El apoyo a las actividades extraescolares que surgen del mismo entorno educativo.
- Apoyo de la escuela inclusiva y generadora de oportunidades para la igualdad.
- Desarrollo de programas y espacios de intervención socioeducativa públicos que minimicen las problemáticas de exclusión social.
- Promover la inclusión en un modelo euskaldun (en todos los sentidos) de toda la ciudadanía, procedan de donde procedan y sea cual sea su extracción social. Especial atención se dedicará a la promoción de actividades extraescolares en la lengua que deseen las familias y el alumnado, de forma que sus derechos lingüísticos sean preservados y que, además de estudiar euskara y en euskara, pueden desarrollar su vida en el municipio en euskara.

14.2 Cultura

Un trabajo en materia de cultura basado en los siguientes ejes principales:

- Socialización de la cultura: Acercar la cultura a la ciudadanía, haciendo un mayor esfuerzo en las campañas dirigidas a los colectivos con más dificultades para acceder a ella, inmigrantes, mayores, personas en riesgo de exclusión.
- Multiculturalidad: Avanzar en el conocimiento de las culturas de las personas que han elegido vivir entre nosotros para fomentar su integración y el conocimiento mutuo.
- Creación y potenciación de Planes de defensa de los bienes culturales, especialmente en lo relacionado con la rehabilitación integral de nuestros cascos históricos, a la vez que potenciamos nuestro patrimonio etnográfico mediante la investigación, acopio, actualización y transmisión de todos los conocimientos pasados de nuestra tierra.
- Creación de Consejo Municipal de Cultura en la que participen las asociaciones sociales y culturales, con el fin de gestionar y dirigir la cultura de cada municipio.
- Potenciar y colaborar con las asociaciones y entidades culturales de cada municipio.
- Fomentar en cada municipio en el ámbito de las ferias del libro los concursos literarios para autores noveles y para el público en general.

14.3 Euskera

Desde Eusko Alkartasuna proponemos:

- Se colaborará en materia de euskaldunización con las entidades que trabajan en este cambio.

- Se garantizará la presencia del euskera en las actividades dirigidas a toda la población, y en especial, a niños y jóvenes.
- Se acercará el euskera a los inmigrantes, para favorecer su integración social y laboral y para facilitar su implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Se establecerán departamentos municipales de Euskera (desgajándola de Cultura o Educación) en los municipios en que la situación de nuestra lengua requiera un esfuerzo mayor y específico.

Del mismo modo, Eusko Alkartasuna considera prioritaria la labor de la administración en aquellas zonas en las que el conocimiento del euskera es mayoritario, de forma que en los distintos ámbitos de la vida social, comercial, laboral, de relaciones con la administración, etc. el uso del euskera esté garantizado.

En ese sentido Eusko Alkartasuna se compromete en el fortalecimiento de la Mancomunidad de Municipios Euskaldunes – Udallerri Euskaldunen Mankomunitatea (UEMA) mediante la integración de dichos municipios en UEMA, por estar de acuerdo con los objetivos previstos en los Estatutos de la Mancomunidad.

15.- JUVENTUD

En un momento en el que parece que la natalidad está empezando a repuntar, nos encontramos a día de hoy ante una generación de personas jóvenes sobre las que la sociedad establece o ha establecido unas pautas rígidas de comportamiento que no se identifican con la persona joven.

En la actualidad es probablemente la generación más preparada en lo relativo a la formación académica. El paro y la precariedad laboral, como forma de vida, son situaciones que condenan a la generación más joven a la imposibilidad de emancipación, al no disponer de una estabilidad en el empleo que garanticen una independencia económica y el acceso a una vivienda.

Se está pidiendo a la persona joven que forme parte, que participe y que se implique según unos métodos que ni ellos han elegido ni han modulado. De hecho, en ningún momento de su formación se les ha dado la oportunidad ni de elegir ni de participar. Así las cosas, aunque la iniciativa (necesaria) de bajar al municipio para elaborar los denominados Planes Jóvenes, en la realidad las herramientas y metodologías de las que se disponen son muy limitadas.

Hay que entender el proceso de ser joven como una etapa que cada vez empieza antes y cada vez acaba más tarde. Una etapa que engloba edades muy diversas con necesidades muy diferentes en cada tramo de edad. Así las necesidades de una persona de 19 años no son las mismas de una de 29 y por lo tanto las soluciones no pueden ser las mismas.

Por eso desde Eusko Alkartasuna proponemos:

- Identificación temprana de las necesidades de la juventud y de las tendencias sociales.
- Debemos huir de los formalismos y articulados complejos y buscar fórmulas puntuales y sencillas de recabar información, conseguir la implicación y establecer las prioridades.
- Debemos dar también el valor adecuado a las entidades juveniles.
- Se debe dotar a los departamentos de Juventud de los recursos necesarios para poder activar las medidas anteriores.
- Se deben introducir también en las políticas de juventud elementos relacionados con la inmigración al efecto de lograr su integración (puesto que la mayor parte de la inmigración es gente joven) y si no las incluye estará incompleta.
- Debemos ya dejar de hablar de igualdad de oportunidades y lo que debemos hacer es generar políticas que den oportunidades de igualdad.
- La política de juventud debe estar encaminada a la transversalidad, al igual que la de la género o la medioambiental.
- Se debe apostar por el empoderamiento de la persona joven.

En definitiva:

1-Medidas y Programas de visualización de lo joven. Hablamos de programas realizados desde el Ayuntamiento.

2-Participación activa en la política municipal, generando los espacios adecuados. Hablamos de programas realizados con los jóvenes.

3-Se deben iniciar experiencias de cogestión para programas y objetivos concretos. Hablamos de programas realizados por los jóvenes. A la vez se debe desarrollar desde cada municipio un Plan de Voluntariado y Empleo en colaboración con la Administración Vasca.

4-Fomentar y ofertar alternativas de ocio y tiempo libre para la juventud mediante un programa específico en cada municipio

5-Creación de un bono especial para la utilización de los servicios públicos a todo joven sin empleo, mediante un carnet joven que les permita el acceso a polideportivos, actos culturales, así como el acceso al transporte público.

6-En épocas de exámenes, apertura de las salas de estudio del municipio (donde existan) las 24 horas del día

16.- DEPORTE

El Deporte para todos y todos en el deporte

El deporte se ha generalizado y ha pasado a ser una necesidad social real. Hoy en día nadie pone en duda que se debe hacer una política deportiva pública estableciendo políticas de promoción del deporte y de dotación de instalaciones y material deportivo de calidad.

Desde Eusko Alkartasuna, creemos en el deporte para todos, pero también en que el ciudadano debe poder elegir el deporte que quiere practicar. Por eso, es importante que la administración pública se implique en el desarrollo de nuevos programas e instalaciones que hagan más sencilla la práctica deportiva y donde el usuario o practicante encuentre lo que busca.

Desde las instituciones locales tenemos una gran responsabilidad puesto que estamos obligados por Ley a disponer de instalaciones deportivas para la práctica deportiva. Dicha ley sin embargo no dice cuántas hacen falta por lo que queda a expensas de cada municipio su construcción o mantenimiento, con lo que eso conlleva en términos de gasto corriente para los municipios.

Como la rentabilidad social está garantizada en términos de bienestar e inserción social –ya que el deporte es un mecanismo excelente- desde Eusko Alkartasuna proponemos estas medidas:

- Trasvase de recursos a los Ayuntamientos para el fomento del deporte.
- Creación de espacios deportivos de uso libre.
- Introducción del criterio deportivo en las modificaciones urbanísticas para que siempre se defina un espacio físico en el planeamiento como equipamiento deportivo.
- Implicación de las demás instituciones en el fomento del deporte federado y sus competiciones, a la vez que se crea un Consejo Municipal del Deporte donde se encuentren representados todos los grupos políticos y clubes del municipio, con el fin de la promoción del deporte base.
- Acercamiento de las instalaciones a los usuarios, incluso llegando al punto de que exista una apertura de las Instalaciones Deportivas en días festivos.
- Fomento de la práctica deportiva mediante el doble concepto salud-deporte.
- Implicación en el impulso de los deportes no masivos para que los usuarios puedan conocerlos y elegir.
- Posibilitar el uso reglado de los centros escolares como espacios deportivos al aire libre, a la vez que fomentar una oferta en todos los Institutos de nuestros municipios actividades extraescolares Deportivas con Campañas de Promoción mientras se potencia las Escuelas Deportivas Municipales.
- Organización de eventos deportivos, no sólo en el plano competitivo sino también como forma de dar a conocer dichos deportes. Relacionado con esto, debe haber una mención especial hacia los deportes autóctonos. Se ha de realizar un mayor esfuerzo desde el ámbito institucional para potenciar el deporte autóctono, dotándolo de instalaciones para la práctica del mismo, en sintonía con los clubes y Ayuntamientos de cada Comarca.

- Para fomentar el deporte en todas las capas sociales es necesario, mantener el equilibrio de los precios públicos en las Instalaciones Deportivas Municipales, creando bonos especiales para universitarios y para personas con rentas bajas.
- Puesta en funcionamiento de la Casa del Deporte donde todos los clubes del municipio puedan disponer de unas instalaciones donde llevar a cabo su labor diaria en el plano administrativo

17.- COOPERACION AL DESARROLLO

Durante las últimas décadas el incremento de la riqueza ha sido espectacular, sin embargo el avance de la globalización económica neoliberal, si bien ha mejorado las condiciones de vida de algunos, la realidad es que ha contribuido para que la brecha entre ricos y pobres y las desigualdades hayan aumentado dramáticamente. Consecuentemente una parte importante del planeta vive en la pobreza extrema y marginación.

Esta situación plantea la necesidad urgente de buscar nuevas fórmulas que impliquen una distribución de la riqueza con más justicia y equidad, que posibilite igualar las oportunidades en unas y otras partes del mundo.

En este sentido, durante la última década hemos asistido a distintas cumbres internacionales para el debate sobre la cooperación al desarrollo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano sostenible.

En este contexto, en septiembre de 2000 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre los Objetivos del Milenio (erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre hombres y mujeres; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; fomentar una asociación mundial para el desarrollo), un compromiso destinado a disminuir para el 2015 con los principales factores generadores de pobreza y trabajar por un mundo más justo, digno, solidario y pacífico, suscrito por 189 países.

Eusko Alkartasuna considerando que la política de cooperación al desarrollo debe contribuir para universalizar el desarrollo entiende que ésta no se debe entender como una mera transferencia de dinero de unos países a otros y plantea que debe poner el acento en la redistribución de la riqueza, el medio ambiente, la democracia, igualdad de oportunidades, acceso a los conocimientos. Esta concepción de la cooperación al desarrollo exige un nuevo modelo de cooperación, así como transformar las estructuras de los organismos internacionales.

Por ello Eusko Alkartasuna muestra su apoyo e implicación con los compromisos de la Declaración de los Objetivos del Milenio. Pero además quiere añadir que la deuda externa sigue asfixiando a los países más empobrecidos y que por tanto es necesario considerar la condonación de la deuda externa y evitar la cooperación a través de los créditos FAD. Y quiere matizar que es urgente democratizar las instituciones multilaterales como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial por el Comercio, dando acceso a los países en desarrollo a los espacios de toma de decisiones.

Centrándonos en el ámbito más cercano Eusko Alkartasuna plantea:

- Una política de cooperación al desarrollo descentralizada, con la implicación de todos los niveles institucionales y coordinada, a través del consejo de coordinación interinstitucional y el consejo vasco de cooperación en el que participaran además de las instituciones los agentes sociales de cooperación.

- La Agencia vasca de cooperación al desarrollo como un órgano de gestión de la política de cooperación al desarrollo de la CAPV en la que deben participar todas los niveles institucionales. Entre sus funciones estará el aprobar los procedimientos administrativos de cooperación comunes a todos los niveles institucionales.
- Las actuales circunstancias urgen de las distintas administraciones que cumplan con la exigencia de destinar el 0,7% de su presupuesto total a la cooperación al desarrollo, siendo nuestro objetivo, que progresivamente, se dedique, considerando el conjunto de las instituciones de la CAPV el 0,1% del PIB.
- La ayuda humanitaria de urgencia, destinada a cubrir las necesidades inmediatas consecuencia de catástrofes, no debe mermar el presupuesto de la política de cooperación al desarrollo.
- La situación cada vez más precaria del África Subsahariana, dónde los índices de desarrollo humano están retrocediendo, requieren de un esfuerzo especial.
- Dada la especial relación histórica que se ha mantenido con la RASD como País, Eusko Alkartasuna seguirá impulsando la colaboración activa con la causa Saharaui.
- Para dotar de estabilidad a la política de cooperación recomendamos a la aprobación de planes municipales de cooperación al inicio de la legislatura y se elabore una memoria anual del cumplimiento del plan.
- La complejidad de los proyectos exige una mayor especialización del personal encargado de cooperación.
- Impulsar campañas de sensibilización y formación de cooperación.